



SECRETARIA MUNICIPAL

Acta N° 1.002 Concejo Municipal

SESION ORDINARIA
25 - SEPTIEMBRE - 2015

INDICE	
I Aprobación Actas	02
II Cuentas	
Del Presidente	03
De Comisiones	04
III Tabla Ordinaria	
3.1.- Contratos sobre 500 UTM	04
Acuerdo N° 2959	07
Acuerdo N° 2960	11
Acuerdo N° 2961	14
Acuerdo N° 2962	16
Acuerdo N° 2963	19
Acuerdo N° 2964	22
Acuerdo N° 2965	25
Acuerdo N° 2966	29
3.2.- Modificación Presupuestaria N°3, del Presupuesto de Salud	30
Acuerdo N° 2967	32
3.3.- Transacción	32
Acuerdo N° 2968	35
Acuerdo N° 2969	38
Acuerdo N° 2970	41
Acuerdo N° 2971	43
3.4.- Entrega PADEM 2016	44
3.5.- Subrogancia Director Control	52
Acuerdo N° 2972	54
3.6.- Concejo Extraordinario, Viernes 02 de Octubre, Entrega Presupuesto 2016	54
Acuerdo N° 2973	56
3.7.- Participación Concejales a Seminario Nacional de Educación, Días 07 al 09 de Octubre, Ciudad de Viña del Mar	56
Acuerdo N° 2974	57
IV Varios	58



SECRETARÍA MUNICIPAL

Acta N° 1.002 del Concejo Municipal Sesión Ordinaria

En Maipú, a 25 de Septiembre del año 2015, en la sala de sesiones del Concejo de la I. Municipalidad de Maipú, siendo las 09:03 horas, se inicia la sesión N° 1.002 del Honorable Concejo Municipal, Sesión Ordinaria, presidida por el Alcalde Sr. Christian Vittori Muñoz y con la asistencia de los Concejales señores Herman Silva Sanhueza; Alejandro Almendares Müller; Carol Bortnick de Mayo; Antonio Neme Fajuri; Carlos Jara Garrido; Marcela Silva Nieto; Ariel Ramos Stocker; Abraham Donoso Morales; Mauricio Ovalle Urrea. Actúa como Secretario del Concejo el Sr. José Gustavo Ojeda Espinoza, Secretario Municipal. Asisten además la Sra. Alejandra Bustamante Neira, Administradora Municipal; Sr. Daniel Friz Donoso, Director de Asesoría Jurídica; Sr. Raúl Villagrán Rozas, Director de Secpla; Sr. Juan Rodrigo Alvarado, Director de Smapa; Sr. Juan Carlos Quezada, Director de Ditec; Sra. Pilar Mejías Chandia, Directora de Inspección;

Sr. Presidente: Muy buenos días, en nombre de Dios se abre esta sesión de Concejo Municipal, bien, buenos días a los señores Concejales, está es la sesión ordinaria 1.002.

I Aprobación de Actas

Sr. Presidente: La aprobación de las actas de la sesión 1.001, se encuentra en proceso de transcripción, por lo que se traerá en la próxima sesión para su aprobación, corresponde a la Secretaría Municipal, la entrega de documentos.

Sr. Secretario Municipal: Fue enviada a sus correos Carta N°102, de 24 del presente de la Secretaría Municipal, que en cumplimiento al artículo 8° de la Ley Orgánica Municipal, remite decretos y antecedentes, sobre las adjudicaciones de las concesiones de las licitaciones públicas de las propuestas privadas y de las contrataciones directas de servicios para el Municipio, a través de decretos alcaldicios, también fue entregado Informe Final de Investigación Especial N°617, de fecha 15 de septiembre, de la Contraloría General de la República, eso Alcalde.

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias.

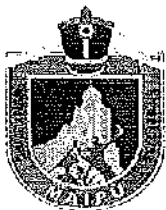


SECRETARÍA MUNICIPAL

II Cuentas

-Del Presidente

Sr. Presidente: En cuentas, bueno entregar la primera cuenta, ustedes saben que la semana recién pasada terminamos nuestro programa de celebraciones de Fiestas Patrias, hay un balance positivo digamos de la actividad, desde todo punto de vista, desde el punto de vista digamos de la organización del evento, desde el punto de vista de la seguridad, desde el punto de vista de la participación de los vecinos, yo diría que fue una actividad bastante positiva para la comuna, tuvimos la participación aproximadamente de unas ochenta mil personas, que participaron de estas fiestas, estamos haciendo los balances, pero en una cifra preliminar, también lo que se recaudó por conceptos de entradas y por concepto de remates de cocinería, se recaudaron aproximadamente \$192.000.000, lo que equivale aproximadamente al 90% de lo que significa la inversión digamos en esta actividad, vale decir, hoy día prácticamente se financia en su totalidad digamos por los propios ingresos que genera la fiesta, el balance en materia de seguridad que hicimos con Carabineros fue positivo, el cambio de ubicación de la fiesta permitió generar mayores condiciones de seguridad, tanto al interior del recinto, como al exterior del recinto, no tuvimos problemas de seguridad ni denuncias digamos al exterior, producto digamos al desarrollo de esta celebración, el balance también al interior de la organización es positiva digamos, de manera que hemos evaluado muy positivamente digamos el desarrollo de esta actividad, en lo que corresponde a la tercera versión de nuestra organización, en otra cuenta también, quiero informar al Concejo que conforme establece la Ley Orgánica Municipal 18.695, establece que la primera semana de octubre, nos corresponde a nosotros entregar el Presupuesto Municipal, dado que nosotros por orden de sesiones, no nos corresponde Concejo la próxima semana, pero si tenemos que cumplir con esta obligación, entonces vamos a incorporar a Tabla, adelantar la sesión del día 23 para el día 02, para poder cumplir con el mandato que establece la ley, que es la entrega del Presupuesto, entonces los Concejos quedarían el 02, 16 y el día 30, así que lo vamos a someter a consideración del Honorable Concejo, y también vamos a incorporar a la tabla también la aprobación de la Subrogancia de la Dirección de Control, que también por Ley corresponde tomar acuerdo en el Concejo, esto debido a la renuncia voluntaria de Ernesto Torres, quien ganó un concurso de Alta Dirección Pública, para irse a otro servicio público, en consecuencia hay dos días de subrogancia, lo que corresponde habitualmente es que la subrogancia la hace en este caso particular le corresponda, la hace habitualmente Isabel Palma, que corresponde a la funcionaria que está dentro de la Dirección de Control, dado que ella está con permiso y vuelve el día lunes, entonces lo que corresponde es nombrar una subrogancia durante estos dos días, que la haría el Director de Jurídico, que es Daniel Friz y eso requiere acuerdo del Concejo, lo que ocurre posteriormente que la subrogancia la cumple un funcionario que pertenece a la Dirección de Control, mientras también se prepara el concurso, porque el Director de Control es un cargo que se provee a través de concurso público, entonces para poder proceder conforme a la ley, vamos a someter también a consideración en la tabla la aprobación de la subrogancia, la ley establece que cuando la subrogancia la hace un funcionario que es



SECRETARÍA MUNICIPAL

fuera la Dirección de Control, requiere conocimiento del Concejo, ya, así que lo vamos a someter a consideración del Honorable Concejo.

-De Comisiones

Sr. Presidente: Ofrezco la palabra en Cuentas de Comisiones.

Sr. Ariel Ramos: Presidente.

Sr. Presidente: Adelante Don Ariel.

Sr. Ariel Ramos: Gracias señor Alcalde, es para informar que esta semana teníamos Comisión de Smapa, para ver responsabilidades administrativas en algunas multas, pero por errores en la coordinación no la pudimos realizar, va a quedar para la próxima semana, para el próximo miércoles a las 17.00 horas, de todas maneras vamos a enviar la convocatoria.

Sr. Presidente: Muchas gracias Ariel, ofrezco la palabra.

III Tabla Ordinaria

3.1.- Contratos sobre 500 UTM.

Sr. Presidente: Bien, entonces vamos a la Tabla Ordinaria, vamos entonces con los contratos sobre 500 UTM, vamos a partir por aquellos que no requieren quórum.

Sr. Director de Secpla: Buenos días señor Presidente, buenos días Concejales, buenos días público, Directores, vecinos que nos acompañan, el primer contrato es la ID chilecompra 2770-119-LP15, el nombre de la propuesta Construcción de Cierre Mallas Smapa, modalidad suma alzada, la asignación simple, unidad técnica es Smapa, el plazo de ejecución son 150 días corridos, el presupuesto disponible es de \$176.668.469, la presente licitación pública tiene por objeto contratar la ejecución de las obras necesarias para cumplir con el proyecto de cierre de mallas de la red de distribución de agua potable en los sectores de Vista Alegre y Lautaro, que se encuentran dentro del territorio de concesión del Servicio Municipal de Agua Potable y Alcantarillado Smapa, en la etapa técnica se presentaron 3 empresas, las que califican y pasan a la etapa económica y abierta la etapa económica la unidad técnica propone adjudicar a Inmobiliaria y Constructora Los Andes S.A., por un valor oferta impuesto incluido es \$194.447.014, que tiene una diferencia en el presupuesto disponible de 10,06%, el detalle de este contrato lo va a explicar el Director del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado aquí presente.



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Presidente: Adelante Director.

Sr. Director de Smapa: Buenos días señores Concejales, esta es una licitación que ya había tenido un primer proceso, el cual había tenido precio por muy por sobre el presupuesto referencial, habían existido dos ofertas, la primera fue un 36%, sobre el presupuesto referencial y la segunda fue un 47% del presupuesto referencial, por tanto en esa ocasión el señor Alcalde nos dio la instrucción de generar un segundo proceso licitatorio, las obras básicamente están orientadas a eficientar el uso de la planta Lautaro, instalando una matriz de aproximadamente 455 metros, desde la misma planta Lautaro hacia la calle Michimalonco, básicamente para sacar mayor provecho del estanque y dar una mejor provisión de servicio al sector de Santa Ana de Chena, en segundo lugar hay un tramo también que corresponde a una inversión que se ejecutará desde el estanque Vista Alegre, recientemente puesto también en funcionamiento, el estanque es de aproximadamente 4.000 metros cúbicos y lo que se pretende es instalar una matriz que cuyo tramo es por sobre la cañalera circunvalación Américo Vespucio, digamos por ahí por el sector frente al Líder y lo que pretende por cierto es mejorar la provisión de servicio a los vecinos de Estación Central, con esto creemos que en la labor de mejora de los procesos de distribución, sacando mejor provecho a las dos recientes instalaciones será de mucho provecho para los habitantes del sector, el presupuesto referencial era de \$176.000.000, en esta ocasión recibimos tres ofertas, una de la Constructora Juan Francisco Núñez Vargas, que es un nuevo proveedor que se ha presentado, su oferta fue de 32% sobre el original, la Constructora Ageovial, presentó un presupuesto por 36% por sobre el presupuesto referencial y la Constructora Los Andes, presentó un presupuesto por sobre el 10%, del presupuesto referencial que es de \$194.447.014, en tal contexto lo que se sugiere a los señores Concejales poder adjudicar esta licitación a la Constructora Los Andes, por el presupuesto antes mencionado, toda vez que ha cumplido con todos los requisitos establecidos en las bases de licitación.

Sr. Presidente: Esto fue analizado, tanto en la Comisión Mixta, no?, Finanzas y Smapa, así que le ofrezco la palabra al Presidente de la Comisión de Smapa y después a la Comisión de Finanzas.

Sr. Ariel Ramos: Gracias señor Presidente, sí, yo lamentablemente no puede estar en la Comisión de Finanzas, donde se analizó el contrato, pero de todas maneras indicar que como decía el Director, este es un contrato en la fase de distribución de agua potable, que también formaría parte del Plan de Desarrollo, Director si es que no me equivoco?, es obra del plan de desarrollo, por lo tanto, es importante cumplir no solamente con la ejecución, también con el plazo y esta obra va ayudar a tener un mejor servicio en la zona de Estación Central y en Maipú en la zona de Lautaro, que es en Ciudad Satélite, como se expuso, se logró apretar un poco el contrato y si bien la propuesta que hoy día traemos aprobación es un 10% superior al presupuesto referencial, es claramente más económica que la oferta de las otras dos empresas, por lo tanto yo no tengo mayores inconvenientes con la aprobación de este contrato.

Sr. Presidente: Gracias, le ofrezco la palabra al Presidente de la Comisión de Finanzas.



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Abraham Donoso: Buenos días Presidente, Concejales, Directores y vecinos, efectivamente como bien lo señala el Director de Smapa, hubo un proceso, este es un segundo proceso de licitación de la Construcción del Cierre de Mallas de Smapa, la cual uno puede entender que son las mallas que uno, malla acma o cierre perimetral efectivamente, pero esto es un cierre de mallas de tuberías, un sistema hidráulico en el cual también como lo indica la unidad técnica es para la distribución por parte del Smapa y como lo indica el Presidente de la comisión de Smapa, para Estación Central y Maipú, yo aquí particularmente me quiero detener Presidente y también a los demás Concejales, que siento que fue una acción acertada por parte de los Directivos y Profesionales de Smapa, en virtud de desestimar el presupuesto o la primera licitación, en virtud que los montos que ofrecían las empresas eran bastantes altos, lo cual también en la comisión de finanzas se pudo señalar que efectivamente la mantención o la desestimación anterior y mantener nuestro presupuesto referencial dio señales que efectivamente no estaba equivocado en sí la primera iniciativa de tanto la dirección como los profesionales a cargo del proyecto, en relación al precio, la consulta en sí siempre se va a mantener o se podría salir cómo se logra que la Inmobiliaria Constructora Smapa, o sea Andes, baje el presupuesto inicial en virtud a la última presentación y efectivamente como lo señalaron en la comisión de finanzas, fue en virtud de la rentabilidad del proyecto propio, donde había un aumento, entiendo una rentabilidad de 50%, Director?, eso es la utilidad en gastos generales, y eso logra un presupuesto de \$194.000.000, el 10% mayor a lo que teníamos presupuestado, pero entiendo que es una acción, yo siento y lo manifiesto de cierta forma coraje en relación a mantener y desestimar el alza de precios por parte de una obra que efectivamente estaba bien cubicada por parte de los profesionales del Smapa, los Concejales presentes el Concejal Almendares y quien les habla en la comisión de finanzas del miércoles no vieron inconvenientes en aprobar lo que señala la unidad técnica.

Sr. Presidente: Muchas gracias, le ofrezco la palabra a los señores Concejales, si hay alguna pregunta?, bien, si no hay preguntas entonces, esta es la ID de compra 2770-119-LP15, nombre de la propuesta es Construcción de Cierre de Mallas de Smapa, para efectos sólo del acta, tiene que ver con la ejecución de obras necesarias para cumplir un proyecto de cierre de mallas de red de distribución de agua potable, que tiene que ver con una red de matricería digamos, ya, la modalidad es suma alzada, la asignación es simple, la unidad técnica es Smapa, el plazo son 150 días corridos, se propone al oferente Inmobiliaria y Constructora Los Andes S.A., valor total oferta impuesto incluido \$194.447.014.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Me Abstengo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba el contrato.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2959:

Aprobar, "Construcción Cierre de Mallas SMAPA" adjudicar a Inmobiliaria y Constructora Los Andes S.A., por la suma de \$194.447.014.-

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CAROL BORTNICK DE MAYO			X
ANTONIO NEME FAJURI	X		



SECRETARIA MUNICIPAL

CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
TOTAL VOTACION	9		1

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias, vamos al siguiente Raúl.

Sr. Director de Secpla: Bien, el siguiente contrato es un trato directo, nombre de la propuesta Solución Informática Integral para la Gestión Comercial y Operacional de Smapa, modalidad suma alzada, asignación simple, unidad técnica es Smapa, el plazo de ejecución de este trato directo son 8 meses, el presupuesto referencial corresponde a 478,38 UF, que la UF del día de hoy es \$12.111.352, este trato directo tiene como por objeto la contratación de servicios, para la mantención del sistema de gestión comercial y operacional, para los procesos del servicio se agua potable y alcantarillado de la Ilustre Municipalidad de Malpú, con su debida mantención de bases de datos, el trato directo es proveedor único, la empresa sería Asintec SPA., la empresa que presta actualmente servicios y tiene implementado sus sistemas en Smapa, en la evaluación de precios, la empresa Asintec, entonces sería por 8 meses, el valor mensual neto son 402 UF, valor total neto por el periodo son 3.216 UF, con un IVA de 611,04 UF, lo que nos da un valor total IVA incluido en UF del contrato de 3.827,04, el detalle del presente contrato lo va a dar el Director de Smapa.

Sr. Presidente: Director.

Sr. Director de Smapa: Antes que todo señalar a los señores Concejales que esta solución informática integral para la gestión comercial y operacional de Smapa, se realizó una licitación, la cual fue comenzada aproximadamente en el mes de febrero del año en curso, lo cierto que en ese momento cuando hicimos las bases de licitación, en el proceso de consultas y teniendo la experiencia del proceso de migración anterior, calculamos un periodo de migración de los datos que nos parecía apropiado, dada la experiencia que hacíamos tenido cuando hicimos la migración desde la empresa Sonda a Asintec y por tanto al momento que hicimos las bases, calculamos un tiempo y en el momento de las consultas los oferentes hicieron referencia a la posibilidad de extender el plazo, considerando que el plazo de publicación, tramitación y adjudicación de la licitación cuadraba con el plazo del contrato existente, consideramos que no era pertinente en su momento, generar una ampliación del proceso de migración, lo cierto que en proceso de discusión de las bases, muy acertadamente en la comisión de finanzas del Concejo y también por cierto con una revisión que hiciera también el señor Alcalde en su momento, se consideró o se estimó pertinente que esa apreciación que en su momento habían hecho los señores posibles oferentes, podría tener un importante significación, importante ahora se ha estimado prudente llamar a un nuevo proceso licitatorio, con objeto de generar una amplia participación y que el proceso no tenga ninguna duda, respecto de



SECRETARIA MUNICIPAL

sus condiciones de transparencia, en tal contexto preparar el proceso licitatorio y además incorporar en ese proceso el plazo en que debería estar la empresa antigua y la empresa nueva en el proceso de migración, en el evento que haya un nuevo oferente, hemos calculado que mínimo significa un plazo de 8 meses, en tal contexto hemos solicitado un presupuesto referencial a la empresa que obviamente hoy día presta los servicios y la empresa nos mandó un presupuesto de \$12.150.842, que por cierto corresponde a la implementación de todo el sistema de gestión operacional y el que estamos por cierto sometiendo a consideración del Concejo, mientras generamos un nuevo proceso licitatorio, la empresa estaría ofreciendo las mismas condiciones que actualmente mantiene vigentes y solamente ha incorporado la provisión de un profesional a part-time durante lo que dure el nuevo proceso licitatorio, que serían los 8 meses que están siendo sugeridos al Concejo.

Sr. Presidente: Bien, esto fue analizado también en la comisión, así que le ofrezco la palabra al Presidente de la Comisión, a ambos presidentes digamos.

Sr. Abraham Donoso: Presidente, como bien lo indica el Director de Smapa, esto es un proceso bastante complejo, porque efectivamente la particularidad que tiene este contrato, lo específico, en virtud de la tecnología y también los procesos tecnológicos que incorpora esta licitación, en cuanto a facturación, un control interno, son a lo menos como 7 módulos, entiendo que son 7 módulos y que podríamos decir y graficarlo como que son no sé, entre el corazón del sistema comercial, particularmente de Smapa y en virtud también como lo señalaba el Director, nosotros analizamos bastante esta licitación, una por los montos y también por los plazos sugeridos en la misma, que decían 60 meses, lo cual, se da entender un periodo más de gestión y además, también algunas sensaciones en virtud de poder mejorar la competencia, porque efectivamente llegó una sola empresa, la cual está siendo hoy día los trabajos, entonces sentíamos que teníamos que abrir un poco más el mercado y efectivamente en la comisión de finanzas, en la cual estaba Alejandro Almendares y Ariel Ramos, sugerimos revisión en virtud de algunos ítems que estaban de participación en esta misma, además indicar que efectivamente el periodo anterior el 2011, cuando se aprobó esta licitación, se sugirió también que, en esa fecha se sugirió también aumentarlo a 120, lo cual también es una podríamos decir, un precedente el cual no estaba íntegramente representado en la licitación actual, por lo anterior y en virtud que hoy día nos encontramos en cierta forma con un contrato vencido, con un proceso nuevo de licitación, para poder mejorar la competencia y no poner ciertas barreras de entrada, nos vemos en cierta forma en la obligación de poder mantener este sistema, porque además estamos hablando de la facturación, estamos hablando de los vecinos que vienen a pagar, del sistema del área de comercialización, el sistema de operaciones, y entendiendo que como lo dije al principio, estamos atrapados en virtud de poder continuar este servicio, pero también señalar que en virtud de la transparencia y también de la competencia, porque lamentablemente no tenemos la tabla anterior, pero efectivamente era una sola empresa y era la misma y nosotros como lo dije denante siento que estaba presa un poco la licitación en virtud de la continuidad con la actual empresa, así que entendiendo que no hubo unanimidad en la comisión de finanzas, este Presidente entendiendo que tiene la tranquilidad a ver revisado bastante esta licitación, haber comparado dentro del mercado público la licitación 2011 y la actual, la que se



SECRETARÍA MUNICIPAL

presentó, en lo particular yo voy aprobar este contrato directo, no así, tal vez los argumentos de Alejandro podrá exponerlos en la sala.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Ariel.

Sr. Ariel Ramos: Solamente complementar que este en un contrato grande, que en la licitación normalmente sería 60 meses, por lo tanto yo encuentro atendible las consideraciones que ha hecho la unidad técnica, en tanto deberíamos tener más tiempo para preparar esta licitación, abrir el mercado, que lleguen más oferentes y de esa manera tener un proceso mucho más transparente, me parece adecuada la solución que se da con un trato directo por 8 meses, sobre todo en virtud de los valores, que no significan un incremento mayor a lo que tenemos hoy en día, el incremento solamente pasa por la asignación de un Ingeniero Informático tengo entendido, un ingeniero residente a medio tiempo en la sanitaria, para ayudar y potenciar la implementación de este sistema de gestión comercial, por lo tanto yo tampoco veo inconvenientes en aprobar la propuesta.

Sr. Presidente: Gracias Ariel, ofrezco la palabra, si alguien quiere hacer alguna consulta, bien, sólo señalar de que efectivamente la razón técnica por la cual se desestima la propuesta, es porque está además sobre el valor referencial, vale decir a un precio mucho más alto que lo que se había considerado, esa es la razón técnica por la cual se desestima, y lo segundo es por un factor de competencias también, a veces una licitación nueva se puede mejorar la competencia, actualmente llegó una sola empresa, lo que evidentemente no permite comparar, si efectivamente los precios de esa oferta son los más adecuados, en consecuencia, parece más recomendable llamar a un nuevo proceso de licitación pública, eso ayuda a transparentar, a mejorar los tiempos, los precios, y es lo más recomendable, en consecuencia por eso se desestima, porque esta fuera el valor referencial, entonces vamos a someter a consideración del Concejo el trato directo, que en el fondo es el plazo necesario requerido, para llevar a cabo la licitación pública, que son dos meses y para efectos de conocimientos de los señores Concejales, porqué son 8 meses?, porque se requieren dos meses para la licitación y si es una empresa nueva la que adjudica la licitación, necesita mínimo 180 días para migrar e instalar el nuevo sistema, que es la única forma de garantizar que efectivamente puedan llegar más competidores, sino siempre estaríamos dándonos vuelta con la misma empresa, entonces esa es la razón de los 8 meses, bien entonces, el nombre de la propuesta Solución Informática Integral para la Gestión Comercial y Operacional de Smapa, la modalidad es suma alzada, la asignación es simple, la unidad técnica es Smapa, el plazo de ejecución son 8 meses, el valor referencial mensual en UF son 478,38 UF, y en este caso se propone al oferente Sistema de Gestión Comercial y Operacional Asyntec SPA, para el sistema de gestión comercial y operacional y el valor total neto IVA incluido en UF lo voy a dar 3.827,04 UF, señor Secretario.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Secretario: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Me Abstengo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba el contrato.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2960:

Aprobar trato directo, "Solución Informática Integral para la Gestión Comercial y Operacional del SMAPA" adjudicar a ASYNTEC SPA, por la suma de UF 3.827,04.- plazo 8 meses.



SECRETARIA MUNICIPAL

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER			X
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
TOTAL VOTACION	9		1

Sr. Presidente: Muchas gracias, vamos al siguiente, antes del siguiente contrato, sólo dar una pequeña explicación, a perfecto, ya pero ustedes lo aclaran, el siguiente contrato fue un contrato que trajimos la semana pasada, que es el contrato de Servicio Integral de Limpieza, Mantención de Redes de Aguas Servidas, Plantas Elevadoras y Trabajos Menores de Reparación de Alcantarillado, este contrato lo vimos la semana pasada, de acuerdo lo explicamos largamente en el Concejo pasado, que por la Ley de Compras Públicas, teníamos que someter a consideración del Concejo la propuesta más económica, porque así lo establecían las bases y obviamente que siguiendo con estricto rigor y apego a la norma, lo que corresponde en esta sesión de Concejo, que yo vuelva a insistir sobre esa propuesta, la someto a consideración del Concejo, si esa propuesta se rechaza, voy a someter a consideración la segunda propuesta mejor hecha para el Municipio, que es lo que corresponde, de acuerdo también a la ley de compras públicas, entonces le voy a ofrecer la palabra al Director de Secpla, brevemente, porque esto lo explicamos largamente la jornada pasada y lo sometemos a consideración del Concejo.

Sr. Director de Secpla: Bueno, este es el mismo contrato visto la semana pasada, ID chilcomrpa 2770-74-LP15, Servicio Integral de Limpieza, Mantención de Redes de Aguas Servidas, Plantas Elevadoras (PEAS) y Trabajos Menores de Reparación de Alcantarillado, la modalidad es precios unitarios, asignación simple, unidad técnica Smapa, plazo de ejecución 24 meses, el presupuesto referencial eran \$1.077.275.502, en esa oportunidad traemos de nuevo a colación la misma propuesta de asignación que es para la empresa Moro Ingeniería S.A., quien presenta un valor total ofertado IVA incluido de \$1.048.264.967, con un -2,69%, bajo el presupuesto referencial, eso es Alcalde.

Sr. Presidente: Muy bien estamos claros no es cierto?, no hay preguntas, muy bien, era porque para que quede absolutamente claro, entonces vamos a someter a consideración entonces, igual que la semana pasada, la ID de compra 2770-74-LP15, nombre de la propuesta es Servicio Integral de Limpieza, Mantención de Redes de Aguas Servidas, Plantas Elevadoras y Trabajos Menores de Reparación de Alcantarillado, la modalidad es a precios unitarios, la asignación es simple, la unidad técnica es Smapa, el plazo de ejecución son 24 meses, entonces se propone en primera instancia la adjudicación a el



SECRETARIA MUNICIPAL

oferente Moro Ingeniería S.A., valor total oferta IVA incluido de \$1.048.264.967, señor Secretario, espere un poquito.

Sr. Ariel Ramos: Podría haber una confusión, si me permite hacer una aclaración, llevaríamos de nuevo, porque acá en la hoja dice que lo que se propone adjudicar es HDT, es decir la empresa que tiene \$4.000.000, de diferencia, respecto a la oferta económica más barata.

Sr. Presidente: Eso es lo que acabo de decir, lo que corresponde conforme al reglamento y ley, es nuevamente volver a someter a consideración la misma propuesta que yo hice la semana pasada, insistir en esa propuesta, si esa propuesta se rechaza, entonces yo voy a proponer la segunda alternativa, que es la que usted tiene en la hoja.

Sr. Ariel Ramos: A ok, perfecto.

Sr. Director de Secpla: En ese sentido, hay un error de tipeo en la hoja, la que se va a proponer es la misma de la semana pasada, que es la que tiene un -2,69, que es la más barata, Moro Ingeniería S.A., pero se presentaron dos, entonces la misma de la semana pasada es Moro Ingeniería.

Sr. Ariel Ramos: Perfecto, voy a mantener mi rechazo entonces. Ahora quedo más claro.

Sr. Presidente: Vamos a someter a consideración exactamente la misma propuesta de la semana pasada, que fue rechazada por razones técnicas, eso es lo que corresponde en rigor, ya, y si se vuelve a rechazar, entonces sometemos a consideración la segunda propuesta, se entiende o no?, muy bien, entonces vamos a someter nuevamente, nuestro Secretario Municipal va a someter a consideración, la propuesta que yo he señalado que es la misma de la semana pasada, insistir en la misma propuesta.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Yo voy a votar por la más barata, como lo hecho siempre.

Sr. Secretario: O sea rechaza la votación? Aprueba

Sr. Secretario: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Me Abstengo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Rechazo



SECRETARÍA MUNICIPAL

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Me Abstengo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Me Abstengo

Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Rechazo, por los fundamentos esgrimido en la votación del Concejo anterior.

Sr. Secretario: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Rechazo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Hay 4 votos por la aprobación, hay 3 votos por el rechazo y 3 por la abstención, entonces se rechazaría la propuesta primera.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2961:

Dejar establecido que, "Servicio Integral de Limpieza, Mantenimiento de Redes de Aguas Servidas, Plantas Elevadoras (PEAS) y Trabajos Menores de Reparación de Alcantarillado" adjudicar a Moro Ingeniería S.A., por la suma de \$1.048.264.967.- plazo 24 meses, no reunió el quórum requerido.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI			
CAROL BORTNICK DE MAYO			X
ANTONIO NEME FAJURI		X	
CARLOS JARA GARRIDO			X



SECRETARIA MUNICIPAL

MARCELA SILVA NIETO			X
ARIEL RAMOS STOCKER		X	
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
MAURICIO OVALLE URREA		X	
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
TOTAL VOTACION	4	3	3

Sr. Presidente: Ocurrió igual que la semana pasada, con los mismos votos, entonces conforme a ello, voy a proponer como conforme establece la ley, no es cierto, es de compra públicas, voy a proponer entonces a la segunda mejor alternativa llegada la licitación, que voy a someter al oferente es Héctor Alberto Valenzuela Tobar, por un valor total oferta IVA incluido \$1.052.720.740, que es también un -2,28%, respecto al presupuesto referencial, señor Secretario.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Yo con respecto a eso, siempre teniendo mucho respeto al Concejo de Defensa del Estado, me voy a abstener, porque no es la más barata.

Sr. Secretario: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Rechazo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Me Abstengo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Me Abstengo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Abraham Donoso



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Abraham Donoso: Voy a rechazar, justificando en el sentido que yo creo que somos capaces de fiscalizar a una empresa, tal vez con menos calidad técnica.

Sr. Secretario Municipal: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Rechazo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Hay 4 votos por la aprobación, hay 3 votos por el rechazo y 3 por la abstención, o sea se mantiene.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2962:

Dejar establecido que, "Servicio Integral de Limpieza, Mantenimiento de Redes de Aguas Servidas, Plantas Elevadoras (PEAS) y Trabajos Menores de Reparación de Alcantarillado" se propone adjudicar al oferente Héctor A. Valenzuela Tobar, en la suma de \$1.052.720.740.-, plazo 24 meses, no reunió el quórum requerido, segunda votación.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA			X
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER		X	
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CAROL BORTNICK DE MAYO			X
ANTONIO NEME FAJURI	X		
CARLOS JARA GARRIDO			X
MARCELA SILVA NIETO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES		X	
MAURICIO OVALLE URREA		X	
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
TOTAL VOTACION	4	3	3

Sr. Presidente: Bien, entonces lo que corresponde en rigor, dado que no hay aprobación tampoco en la segunda alternativa, entonces vamos a someter al próximo Concejo un trato directo, para poder llamar nuevamente a licitación, ya, que es lo que corresponde en rigor y en ley digamos, así todos quedamos tranquilos digamos, así todos quedamos tranquilos, muchas gracias, muy bien, vamos al siguiente, muchas gracias Director.



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Director de Secpla: Bien, el siguiente contrato, es la ID chilecompra 2770-117-LP15, el nombre de la propuesta son Camarines y Graderías para Multicanchas de la Comuna de Maipú, modalidad suma alzada, asignación simple, la unidad técnica es Secpla, plazo de ejecución 75 días corridos, el presupuesto referencial IVA incluido son \$50.000.000, el objeto de contrato, la presente licitación tiene como objeto la construcción de camarines tipo containers, graderías para dos multicanchas de la comuna de Maipú, ubicadas en calle el Alto N°1227, Villa Cic y Calle Lumen N°3641, Villa Don Cristóbal, según las especificaciones técnicas, planos y demás documentos integrantes de esta licitación, en la empresa técnica, perdón, en la etapa técnica, se presentaron 3 empresas, una empresa queda descalificada automáticamente, por no presentar oferta en el portal, por lo tanto, pasan 2 a la etapa económica y en la etapa económica, una vez abierta y evaluada, la unidad técnica propone asignar a Ingeniería y Servicios Jara Limitada, quien hace una oferta IVA incluido de \$47.772.883, que es un -4,45%, bajo el presupuesto referencial de esta licitación, el detalle de las obras, la va a dar la Unidad de Arquitectura de la Secretaría de Planificación Comunal Alcalde.

Sr. Presidente: Le ofrecemos la palabra entonces, para que nos entregue un resumen de lo que consiste esta licitación.

Sr. Alexander Vásquez: Buenos días, buenos días, bueno para aproximarnos un poco al tema, la Dirección de Desarrollo Comunitario, envió a la Secpla un listado de 10 multicanchas, en las cuales necesitaba implementar solución de camarines, bueno realizado el estudio normativo de esas 10 multicanchas, se llegó a la conclusión de que solamente dos eran factibles de obtener permiso de edificación, por distintas consideraciones, hay que aplicar antejardines, distanciamiento, tenían que tener lugar para estacionamientos, para dos estacionamientos, en fin, por lo tanto, el análisis normativo arrojó de que hablan dos de ese listado, dos multicanchas de ser factibles, para considerar este proyecto de camarines y bueno, los dos barrios beneficiados son, Clotario Blest y Riesco Central, la primera multicancha está ubicada en el Alto N°1227 y considera camarines a un costado de la sede existente, bueno la otra multicancha es Lumen N°3641, ahí está ubicado, señalado con amarillo, el lugar donde se emplazarían los container está en color naranja y en amarillo se ubicarían un sector de graderías metálicas, esa es una vista de las dos multicanchas, vista de costado del Alto y Lumen y esta es la solución que se va entregar, que consiste en container habilitados como camarines, son container de 20 pies, o sea, de 6 metros de largo por 2,5, son dos módulos, con cuatro duchas, tres doble WC, tres lavamanos y bueno bancas para poder sentarse, no es cierto y poder cambiarse la indumentaria y estos tienen un sistema de termo eléctrico, para la calefacción del agua y también por normativa todos los recintos deportivos requieren tener camarines para discapacitados, que es el último módulo de container que se aprecia ahí a la derecha, de 2,5 por 2,5 metros, esa es una elevación, bueno consideran pavimento cerámico, aislación, acceso para baños a través de barandas, eso es para los discapacitados, bancas, puerta metálica, luminarias exteriores y el termo eléctrico que menciona, estas son las estructuras de acero de las graderías, estas obviamente van a tener placas de anclaje, asiento en perfiles de acero, pintura anticorrosiva, y bueno los datos de la licitación, el módulo A, camarines y graderías para multicancha en el Alto, tiene un valor de \$24.000.000, ese era nuestro, perdón estas son



SECRETARÍA MUNICIPAL

las ofertas, el presupuesto son estimativo digo \$24.552.141, y el otro módulo B, para Lumen \$24.433.061, lo que da un total de \$48.985.202, y cumplieron con la evaluación técnica Ingeniería y Servicios Jara Limitada y Container Sudamérica Sociedad Anónima, la evaluación económica, resultó o sea la oferta más económica, la propuesta de adjudicación que se trae al Concejo es de \$47.772.883, de Ingeniería y Servicios Jara Limitada con 54 días ofertados, versus Container Sudamérica Sociedad Anónima de \$71.734.306, con 30 días, eso es.

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias, esto también fue analizado en la Comisión de Finanzas, así que le ofrezco la palabra.

Sr. Abraham Donoso: Sí Presidente, efectivamente como lo indica la unidad técnica, esto fue puro una discriminación efectiva en relación a los aspectos jurídicos que tenía cada cancha, no fue una discriminación de otro tipo, en relación a este tipo de avances, sólo también poder manifestar esta grata intervención a estas canchas Presidente a través de su gestión, porque también le dan un plus también de mejoramiento en virtud de las condiciones para los deportes, no tengo dudas que estas dos canchas que calificaron, tiene un alto grado de ocupación del espacio, en virtud tanto como de damas y varones en distintas disciplinas, con respecto a lo que señala la unidad técnica con el presupuesto referencial y lo que se propone aprobar, la diferencia es menor, a favor del Municipio, pero en virtud de que son dos pequeñas obras que van a darle un estándar mejor a este tipo de canchas, los Concejales que estaban presentes en la comisión, no vieron inconvenientes en aprobar la licitación de Camarines y Graderías para Multicanchas Comuna de Maipú.

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias, ofrezco la palabra a los señores Concejales, si hay alguna consulta?, bien, si no hay consultas, entonces vamos a someter a consideración del Concejo la ID de compra 2770-117-LP15, nombre de la propuesta Camarines y Graderías Para Multicanchas Comuna de Maipú, la modalidad es suma alzada, la asignación es simple, la unidad técnica es Secpla, el plazo de ejecución son 75 días corridos, se propone al oferente Ingeniería y Servicios Jara Limitada, sería para dos módulos, camarines y graderías para multicanchas el Alto y camarines y graderías para multicanchas Lumen, oferta IVA incluido \$47.772.883, señor Secretario.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba el contrato.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2963:

Aprobar, ID2770-117-LP15 "Camarines y Graderías para Multicanchas, Comuna de Maipú" adjudicar a Ingeniería y Servicios Jara Limitada, por la suma de \$47.772.883.-

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		



SECRETARIA MUNICIPAL

MARCELA SILVA NIETO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
TOTAL VOTACION	10		

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias, vamos al siguiente.

Sr. Director de Secpla: El siguiente contrato es la ID chilcompra 2770-127-LE15, nombre de la propuesta Renovación de Licencias de Antivirus, modalidad precio unitario, asignación simple, la unidad técnica es Ditec, Plazo de Ejecución 15 días y el presupuesto disponible es de \$34.450.500, el servicio comprende la renovación de licenciamiento de la plataforma de antivirus actual a su última versión al momento de la adjudicación, por un periodo de 3 años, a partir del 01 de noviembre del 2015, la propuesta deberá ser de tipo llave en mano, por lo que debe incluir todas las licencias software y materiales necesarios, además de la instalación y configuración, en la etapa técnica se presentaron 4 empresas, de las cuales dos pasan a la etapa económica, una vez analizada la etapa económica, la unidad técnica propone adjudicar a Inversiones e Ingeniería ASB Limitada, quien ofrece un monto bruto ofertado IVA incluido de \$32.107.152, que tiene un -6,80% bajo el presupuesto disponible en esta situación, los detalles los tiene la unidad técnica que es la Dirección de Ditec.

Sr. Presidente: Muy bien, voy a ofrecer la palabra inmediatamente al Presidente de la Comisión de Finanzas, donde una renovación de licencia, si hay alguna consulta técnica, le ofrecemos la palabra para el Director de Ditec, Don Juan Carlos, así que ofrezco la palabra al Presidente de la comisión.

Sr. Abraham Donoso: Presidente, efectivamente se vio en la comisión de finanzas este tema de la renovación de licencias, dado que también señala la unidad técnica que hubieron unos incidentes en el año 2011, 2012, creo, con relación a una caída de sistema y también un jaqueo, 2008, al servidor, efectivamente el 2008, y en virtud que es una renovación y además este tema de la renovación de licencias son acotadas las empresas y además indicando que llegan 2 al final del proceso, con un -6% de bajo el presupuesto referencial y en virtud de los valores que se señalan, los cuales están bastante acotados en relación al proponente Inversiones e Ingeniería ASB Limitada, quienes estábamos en la comisión no vimos inconvenientes, dado que efectivamente fue una presentación bastante técnica y rigurosa por parte de la unidad técnica.

Sr. Presidente: Muy bien, le ofrezco la palabra a los señores Concejales, Concejales, si hay alguna consulta, Don Herman.

Sr. Herman Silva: Yo una consulta solamente al Director Jurídico, a tres años es con quórum calificado o no?, porque se termina la administración y hay una elección digamos.



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Presidente: No, perdón, señor Director. No esto es una licitación de 15 días, es una compra inmediata, así que no requiere quórum digamos, no requiere quórum, exactamente, muy bien, entonces vamos a someter a consideración del Concejo, la ID de compra 2770-127-LE15, nombre de la propuesta es Renovación de Licencias Antivirus, la modalidad es a precio unitario, la asignación es simple, la unidad técnica es Ditec, el plazo de ejecución son 15 días, el oferente que se propone es Inversiones e Ingeniería ASB Limitada, monto bruto ofertado IVA incluido \$32.107.152, señor Secretario.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba el contrato.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2964:

Aprobar, ID 2770-127-LE15 "Renovación de Licencias de Antivirus" adjudicar a Inversiones e Ingeniería ASB Limitada, por la suma de \$32.107.152.-

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI			
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
TOTAL VOTACION	10		

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias, vamos al siguiente, el siguiente si requiere quórum.

Sr. Director de Secpla: El siguiente contrato es la ID chilecompra 2770-112-LP15, nombre de la propuesta es Servicio Integral de Arriendos y Mantenión de Baños Químicos para las Ferias Libres de la Comuna de Maipú, modalidad precio unitario, asignación simple, la unidad técnica es Dirección de Inspección, el plazo de ejecución son 24 meses, el presupuesto disponible son \$214.114.496, la presente propuesta pública, tiene por objeto contratar el servicio de Arriendo y Mantenión de Sanitarios Portátiles Químicos, para las diferentes ferias libres de la comuna de Maipú, que sean de carácter permanente, dispuestos y en cantidad suficiente la requerida para ser utilizadas en lugares habilitados e indicando las especificaciones técnicas requeridas por la Dirección de Inspección, para la etapa técnica, se presentaron 2 oferentes, quienes pasan ambos a la etapa económica, y en la etapa económica, como esta es una modalidad a precio unitario, se evalúa el precio unitario de cada uno de los baños, la unidad técnica propone a Servicios y Transportes Rymak Limitada, quien ofrece un monto unitario neto ofertado de \$9.000, con el IVA de \$1.710, lo que nos da un valor total unitario IVA incluido de \$10.710, y modalidad que se propone adjudicar hasta el agotamiento de los recursos disponibles por el valor a precio unitario, el detalle lo puede explicar la Directora de Inspección.



SECRETARÍA MUNICIPAL

Sr. Presidente: Sra. Pilar, le ofrecemos la palabra entonces, para que nos resuma, no es cierto, en qué consiste este contrato.

Sra. Directora de Inspección: Señor Presidente, señores Concejales, el objetivo de esta licitación es la contratación de Servicios de Arriendo, Traslado y Mantención de Baños Químicos, para las 23 ferias libres de la comuna de Maipú, que tienen un carácter permanente y de puestos en cantidad suficiente requeridas por el Servicio de Salud, que recomienda cada 60 permisionarios, instalar un baño químico en los lugares donde se ubica cada una de las ferias libres, en la Ordenanza de Ferias Libres, específicamente también lo establece en el artículo 6° del decreto 1611, del año 2012, ahí establece que el Municipio podrá disponer en cada feria a lo menos de un servicio higiénico o baño químico cada 60 puestos de venta, por otra parte también queremos señalar que en el proceso de licitación, participaron 3 empresas, una que asistió a la reunión técnica, pero que no hizo oferta finalmente y 2 que ofertan y cumplen con las condiciones de la licitación, también quisiéramos explicar que la escasa convocatoria de empresas, para este tipo de servicios, se explica por la complejidad de disponer, trasladar y retirar y sanitizar los gabinetes en forma diaria, a través de toda la comuna, las características de este gabinete, es un gabinete cerrado, como establece ahí la foto, de material plástico, de fibra de vidrio, evitando todo tipo de transparencia, debe contar con una puerta de acceso del mismo material que el resto del gabinete, con un seguro interior que permita la fijación de la puerta, debe poseer además un recipiente que contenga el químico correspondiente, satinizante en este caso e independiente de la estructura del baño, además debe poseer un lavamanos con soporte de agua potable, el horario donde deben estar instalado este servicio, es de martes a viernes de las 07.00 de la mañana a las 15.00 horas, y los fines de semana como las ferias tienen una hora más de duración, hasta las 16.00 horas, la distribución de los baños de acuerdo a ese cuadro, como ven ustedes los días martes y viernes que corresponde a Guayaquil, Volcán Maipo, 4 Álamos, Padre Hurtado, San Luis, La Borgoña, Feria Modelo 1, Feria Judea y el Conquistador, requieren de 30 baños diarios, cada una de las ferias, en los días miércoles y sábados, como lo establece ahí, Los Héroes, El Descanso, Lumen, 3 Poniente, La Gruta, Inca de Oro, Feria Modelo, requiere de 33 baños diarios, en los días jueves y domingos, que corresponde a la Ciudad Satélite, El Olimpo, Las Parcelas, Las Naciones, El Abrazo, Ferrocarril, Villa Esperanza y Feria Modelo 3, ahí nos corresponden 32 baños diarios, por último también señalar que de los dos oferentes que clasificaron, el Servicio y Transporte Rymak Limitada, tuvo una nota de 6.60, cuyo monto unitario ofertado sin IVA fue de \$9.000, el oferente N°2, María Ester Pino Gallardo, tuvo una nota de 6.52, con una oferta de \$18.500, eso no más.

Sr. Presidente: Bien muchas gracias, esto fue analizado también en la Comisión de Finanzas, así que le ofrecemos la palabra.

Sr. Abraham Donoso: Presidente, en virtud de lo que indica la unidad técnica, efectivamente este es un proceso complejo y también limitado por el tema de las empresas y además también por el tema diario de costo que significa el traslado, retiro, la sanitación de un día para otro, sólo la duda que lo puede mencionar el Concejel Jara, posterior es el total, en virtud de los \$204.000.000, como se multiplican los \$10.710, por cada gabinete, pero también señalar y esto no es conclusión de la comisión, pero yo creo



SECRETARÍA MUNICIPAL

que también es la permanente preocupación por parte de la gestión, la dignificación también de la actividad de los comerciantes de ferias libres, que me hubiese gustado también que hubiesen estado presentes, como cuando vienen a protestar están, pero también cuando el Municipio, la gestión se preocupa de mantener este tipo de acciones a favor de su trabajo, también podrían estar, que no es menor \$204.000.000, en relación a la dignificación por parte de un baño que son de uso exclusivo para los comerciantes, no es un uso público, el cual está sanitizado, también está con papel higiénico, hay una buena instalación, por lo anterior y quienes estábamos presentes no vimos inconvenientes, dado que este también es un contrato dentro del marco de apoyo a la actividad económica por parte de esta gestión y la anterior y así hace mucho tiempo, no se ve inconvenientes en aprobar la licitación correspondiente a la que señala como Servicio Integral de Arriendo y Mantención de Baños Químicos, con la salvedad tal vez que el Concejal Jara tiene una consulta.

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias, ofrezco la palabra entonces, Concejal Jara.

Sr. Carlos Jara: Muchas gracias señor Alcalde, sí lo que pasa es que quiero saber el total de este contrato, porque el presupuesto disponible son \$204.114.496, y quiero saber cuánto se va a gastar, si es menos o es más que el presupuesto.

Sr. Presidente: Tal como establece la columna donde dice observaciones, dice se propone adjudicar a precios unitarios hasta el agotamiento de los recursos disponibles y cuáles son los recursos disponibles?, el presupuesto disponible, vale decir son \$204.114.496, ese es el monto que voy a proponer cuando someta a consideración del Concejo, ya, bien, si hay otra consulta, bien, vamos a someter entonces a consideración del Concejo, la ID de compra 2770-112-LP15, Servicio Integral de Arriendo y Mantención de Baños Químicos para las Ferias Libres de la Comuna de Maipú, la modalidad a precios unitarios, la asignación es simple, la unidad técnica es la Dirección de Inspección, el plazo de ejecución son 24 meses y se propone para adjudicación al oferente Servicio y Transportes Rymak Limitada, valor total unitario IVA incluido \$10.710, se propone adjudicar a este precio unitario hasta el agotamiento de los recursos disponibles, que corresponden a \$204.114.496, señor Secretario.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba el contrato.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2965:

Aprobar, ID2770-112-LP15 "Servicio Integral de Arriendo y Mantenición de Baños Químicos para Ferias Libres de la Comuna de Maipú" adjudicar a Servicios y Transportes RYMAK Ltda., por la suma de \$204.114.496.- plazo 24 meses,

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		



SECRETARIA MUNICIPAL

ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
TOTAL VOTACION	10		

Sr. Presidente: Muchas gracias Directora, vamos al último no?

Sr. Director de Secpla: El último contrato que traemos a colación al Concejo el día de hoy, es la ID chilecompra 2770-120-LP15, el nombre de la propuesta es Servicio de Imágenes Diagnósticas para los Cesfam de Maipú, modalidad serie de precios unitarios, asignación simple, la unidad técnica es Salud, plazo de ejecución 24 meses, presupuesto disponible exento de IVA \$330.760.040, esta licitación tiene por objeto contratar el servicio de Imagenología Diagnóstica para apoyar los procesos clínicos realizados a los usuarios beneficiados del sistema de salud pública, derivados de los Centros de Salud Familiar, Municipales, pertenecientes a la comuna de Maipú, en la etapa técnica se presentaron 4 empresas, de las cuales una no califica técnicamente, porque falta documentación y dar respuestas al requerimiento, por lo tanto, pasan 3 a la etapa económica y en la etapa económica una vez hecho el análisis, se propone adjudicar a Clínica Bellolio S.A., quien presenta un valor total de \$73.433.153, que es un -43,84% de diferencia con el presupuesto disponible, el detalle de este contrato lo tiene la Dirección de Salud.

Sra. Directora de Salud: Muy buenos días, señores Concejales, Presidente, tal como lo señaló el Director de Secpla el objetivo, el periodo es de 24 meses y el presupuesto referencial fue de \$130.760.040, las características del servicio solicitado, el presente contrato contempla las siguientes prestaciones de imagenología, 4.408 mamografías bilaterales, 600 ecotomografías mamarias bilateral, 600 ecotomografías abdominal, 2.700 radiografías de pelvis del recién nacido, lactante o niños menores de 6 años, 400 proyecciones complementarias, para resultados, realizadas en el mismo examen y 3.200 radiografías de tórax AP, las cantidades son números que son asignados por el convenio que tenemos con el Servicio de Salud Metropolitano Central, no son determinadas por nosotros a excepción de la radiografía de tórax, que se calculó de acuerdo consumo promedio anual de los últimos dos años, en este no está contenido dentro del programa de imágenes diagnósticas y su financiamiento es por per cápita, se recibieron ofertas de 4 Centros de Salud, de los cuales Centro de Diagnóstico Médico y Laboratorio Clínico Sonorad y Clínica Bellolio, se solicitaron documentos faltantes a través del foro inverso, Clínica Bellolio entregó la documentación el Laboratorio Clínico Sonorad, no entregó documentación, por lo cuanto quedó fuera en lo que se le solicitó fue el certificado de evaluación de contaminantes o de contaminación radioactiva actualizado, los Centros que cumplen con el puntaje mínimo establecido en las bases, que es de 5 puntos, exigido por la unidad técnica, son Megasalud con un puntaje de 7, Clínica Bellolio con 6.84, Sociedad de Servicios Médicos Limitada Axis 6.4, en la tabla de evaluación económica, Megasalud oferta \$131.890.040, que está el 1% por sobre el presupuesto referencial, Clínica Bellolio \$73.433.153, que está -44% del presupuesto referencial y Sociedad y Servicios Médicos Limitada Axis con \$114.021.200, que está -13% del presupuesto referencial, nosotros como unidad técnica lo que hicimos fue con este porcentaje de -44%, tomar los valores de Fonasa Nivel 1, se incorporaron a petición de los Concejales en la comisión de finanzas,



SECRETARIA MUNICIPAL

el valor estimado Nivel 1, está la cantidad de exámenes, está el valor estimado Nivel 1 Fonasa y lo que está ofertando la Clínica Bellolio, para poder comparar efectivamente ahí los valores ofertados y que no hubiera una imposibilidad del laboratorio de poder cumplir y ustedes ahí se van a dar cuenta que el único valor que está por debajo del nivel Fonasa es la mamografía bilateral que está ofertando Clínica Bellolio, por lo tanto, la unidad técnica estima y trae a proposición la adjudicación de Clínica Bellolio.

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias, esto no fue visto en Comisión Mixta, dado que Don Herman estaba con licencia médica, así que entiendo que se vio sólo en la Comisión de Finanzas, así que entiendo que se vio sólo en la Comisión de Finanzas, así que de todas maneras ofrezco la palabra al Presidente de la Comisión de Finanzas y después le ofrezco la palabra a Don Herman, si quiere señalar algo, muchas gracias.

Sr. Abraham Donoso: Presidente, efectivamente como bien lo señala la Directora, nosotros nos detuvimos técnicamente en los valores, lo cual hay una diferencia bastante importante de la Clínica Bellolio, en relación a las dos otras empresas, que son una tiene el 1% de diferencia en el precio del valor referencial, la segunda tiene un -13% y la Clínica Bellolio, tiene un -44%, en virtud de eso, nosotros le solicitamos como decía la Directora, la oferta de la Clínica Bellolio en virtud de los niveles, Nivel 1 de Fonasa, lo cual coincide con los precios que se puede pagar estos servicios, además también queda plasmado en esto que el precio de la empresa privada, es bastante alto con respecto a estos exámenes, o sea estarían cobrando precio mercado privado que son una mamografía bilateral a lo menos unos \$14.000, en relación a \$6.700 o que propone la oferta de Clínica Bellolio, en virtud que son además estándares de Servicio de Salud Central y también hay financiamiento por parte de la cantidad y los servicios prestados desde nuestra red municipal de salud, no vimos inconvenientes en aprobar la licitación correspondiente al servicio de diagnóstico de imágenes o imágenes diagnósticas.

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias, le ofrezco la palabra a Don Herman, si quiere señalar algo.

Sr. Herman Silva: Bueno, yo con respecto a los exámenes que aparecen acá, creo de que no todos los Municipios de la Región Metropolitana y de Chile, se preocupan como este de entrar a algo que afecta a la gente en general que tiene menos, estas son grandes ayudas, con respecto a la mamografía, a la ecotomografía, todo lo que aparece acá no está al alcance a veces de esperar la parte pública, porque pueden pasar 8 meses, 9 meses o 1 año, y a veces, sin los exámenes uno se va empeorando, porque no sabe realmente lo que tiene, esa es una cosa de la parte positiva, de la otra parte, abemos algunos que llegamos a esta comuna el año 1964 y en ese entonces había un medico solitario que atendía en Chacabuco al llegar a Hermanos Carrera, sólo, atendía sólo, ese médico han pasado los años, ha tenido una Clínica y es la Clínica Bellolio, debiera ser otros le dicen Bellolio, pero es un apellido Italiano y atendía sólo en ese lugar, Maipú era más pequeño por supuesto, estaba el Doctor Ferrada que era el que uno más conocía y estaba este famoso Doctor que de a poco se fue transformando y apareció con una Clínica y lo más a mí que me ha impactado y yo pertenezco a Consalud, a veces en Consalud por las máquinas que tiene, a mí me han recomendado para callado los



SECRETARÍA MUNICIPAL

Médicos, porque no va a la Clínica Bellolio que tiene unas máquinas modernas para hacerse los exámenes y me quedo callado, pero indudablemente que me alegro digamos por estas circunstancias y yo lo voy aprobar con el mayor gusto que sea, primero por lo que mencioné de la importancia que hace Maipú por estos exámenes y la otra, porque el Médico fue cuando Maipú era pequeño, tenía, no alcanzaba a tener 50.000 habitantes, en ese entonces, y hoy día con la tremenda población y estaría tomando alguien que es de la comuna y conoce a la gente, porque eso también es importante que hay alguna persona que quiere ir hablar con él o hacer un reclamo, puede llegar con el que es de acá y no con las empresas que son de afuera, ya es otra cosa, eso Alcalde.

Sr. Presidente: Muchas gracias Don Herman, ofrezco la palabra, Don Antonio.

Sr. Antonio Neme: Sí, una pregunta a la Directora, si bien es cierto que generalmente aprobamos la baja, que es bueno, pero me llama la atención la gran diferencia que hay!, estamos hablando casi de \$58.000.000, menos, cuál es la razón, la explicación?, esa pregunta no más.

Sra. Directora de Salud: Bueno, principalmente la razón o explicación que se da en esto, es que los laboratorios generalmente marginan bastante alto, por eso nosotros trajimos acá el nivel Fonasa Nivel 1, que es el que estima el Servicio de Salud y por lo tanto, si usted se fija los valores que ellos están ofertando están adecuados al Fonasa Nivel 1, por otro lado, la mayoría de las empresas con las que hemos trabajado anteriormente, porque no hemos trabajado nunca con Clínica Bellolio, salvo por cirugía menor, han tenido que arrendar algunas máquinas y Bellolio tiene la instalación instalada en la comuna.

Sr. Presidente: Muchas gracias Directora, ofrezco la palabra si hay alguna otra consulta a la unidad técnica, bien, entonces vamos a someter a consideración del Honorable Concejo, la ID de compra 2770-120-LP15, nombre de la propuesta Servicio de Imágenes Diagnósticas para los Cesfam de Maipú, la modalidad a serie precios unitarios, la asignación es simple, la unidad técnica es la Dirección de Salud, el plazo de ejecución son 24 meses, entonces se propone al oferente Clínica Bellolio S.A., valor total oferta impuesto incluido a precios unitarios son \$73.433.153, señor Secretario.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba el contrato.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2966:

Aprobar, "Servicios de Imágenes Diagnósticas para los CESFAM de Maipú" adjudicar a Clínica Bellolio S.A., por la suma de \$73.433.153.- plazo 24 meses.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		



SECRETARIA MUNICIPAL

ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
TOTAL VOTACION	10		

Sr. Presidente: De todas maneras señalar que a propósito de la última pregunta que se hacía, todos los contratos tienen cláusulas también de supervisión y fiscalización, o sea, sí que exista alguna inconformidad o problemas de calidad con los exámenes, también se pueden regular a través del contrato digamos, para efectos de tranquilidad digamos, a propósito de la diferencia de precios digamos, para que también el Concejo en ese sentido tenga la tranquilidad digamos, ya, muy bien hemos terminado con los contratos, muchas gracias Directora.

3.2.- Modificación Presupuestaria N°3 del Presupuesto de Salud.

Sr. Presidente: Vamos al tiro, cambiamos un poquito el orden, veamos al tiro la modificación, vamos a entrar a otro punto de la tabla, que es la Modificación Presupuestaria N°3 del Presupuesto de Salud, que es muy pequeña, es por un tema de una obligación legal también, fue analizado también en la Comisión de Finanzas, de manera que podemos hacer un rápido despacho de este punto, así que le ofrezco la palabra inmediatamente Directora.

Sra. Directora de Salud: Bueno la Dirección la Salud, trae a proposición la Modificación Presupuestaria N°3, que implica principalmente el poder salvaguardar los fondos de la cuenta 2103 de otras remuneraciones, asociadas principalmente a lo que son la suplencias y reemplazos del personal de salud y a honorarios, lo que estamos proponiendo es una disminución del 2102 personal de contrata de \$225.000.000, para reasignar los siguientes recursos debido a una mayor estimación en los gastos correspondientes del personal de plazo fijo, de este modo se pueden cubrir los otros gastos y en las cuentas de aseo, arriendo de vehículos, otros y maquinarias, también se proponen las rebajas, debido a la generación de ahorros que corresponden a la elaboración de licitación en mayores a 1.000 UTM, y suplementarla entonces en la cuenta 2103 que es otras remuneraciones, esta cuenta se debe suplementar debido al aumento de licencias médicas de los funcionarios clínicos de los Cesfam y así asegurar el servicio a los usuarios y también a la necesidad de que han llegado nuevos convenios que estiman la contratación de honorarios para la ejecución de estos, por lo tanto, la modificación implica una redistribución de disminución de \$260.000.000, y el aumento de \$260.000.000, cabe señalar que a diferencia de la Ley Municipal, en Salud la ley específica que cuando un funcionario usa o hace uso de licencia médica, nosotros tenemos que cubrirlo con una suplencia, a fin de salvaguardar el servicio que se le entrega a los usuarios, el año pasado hasta fin de año, estimamos \$70.000.000, y ya lo que vamos de este año, las licencias médicas de nuestros funcionarios de salud superan los \$120.000.000, lo cual tenemos que salvaguardar, para poder brindarles el beneficio a nuestros usuarios.



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Presidente: La continuidad del servicio además, que es lo más importante, esto fue analizado en la Comisión de Finanzas, así que le ofrezco la palabra al Presidente de la comisión de finanzas e indicando que no fue mixta, porque vuelvo a insistir que Don Herman estaba con licencia médica, así que le ofrezco la palabra al Presidente de la comisión de finanzas.

Sr. Abraham Donoso: Si, brevemente Presidente, efectivamente una modificación bastante clara en relación a lo que señala la Directora que son los ítems 2103, que se relaciona con remuneraciones dado la imposibilidad de sostener las licencias médicas y en virtud de la demanda de los vecinos, se necesita la contratación por parte de las Direcciones o de los Cesfam, para dar la atención, la continuidad del servicio, eso Presidente, no se vio inconvenientes.

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias, ofrezco la palabra a los señores Concejales o Concejalas, si hay alguna consulta respecto a esta modificación, bien si no hay consultas, entonces vamos a someter a consideración la Modificación N°3 del Presupuesto de Salud Municipal Año 2015, conforme en lo expuesto la Directora de Disam y también como fue entregado respectivamente a los señores Concejales, señor Secretario.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Secretario: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba la modificación.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2967:

Aprobar la, Modificación Presupuestaria N° 3 del Presupuesto de Salud Municipal, expuesto al Concejo por la Directora Sra. Jimena García.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
TOTAL VOTACION	10		

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias Directora.

3.3.- Transacciones.

Sr. Presidente: Bien vamos entonces al punto 2 de la tabla que aparece como transacción, esto es lo que hemos hecho habitualmente durante varios meses, que lo va a señalar resumidamente el Director Jurídico, que son las transacciones que se aprueban por concepto de Derechos de Aseo, lo venimos haciendo desde el año pasado, que es un



SECRETARIA MUNICIPAL

trámite que lo hemos hecho reiteradas veces, así que le ofrezco la palabra al Director Jurídico.

Sr. Director de Asesoría Jurídica: Gracias señor Presidente, buenos días, lo que se somete a consideración del Honorable Concejo Municipal, es la aprobación de las transacciones que se han venido ejecutando ya durante hace un tiempo ya, en relación al Pago de los Derechos de Aseo Domiciliario verdad, para eso está acá la Directora de Administración y Finanzas, para darles detalles de cuáles son los periodos y los montos sobre los cuales se va a transigir.

Sr. Presidente: Directora.

Sra. Directora de Administración y Finanzas: Gracias Presidente, buenos días señor Presidente, señores Concejales, el público asistente, efectivamente como mencionó el Director de Asesoría Jurídica, nosotros ya llevamos ya con estas transacciones hace bastante tiempo verdad, estamos transigiendo todos aquellos montos que son incobrables por un lado y por otro que estarían prescritos, por lo tanto, aplicando y conforme a lo acordado en el Concejo verdad se aplica el artículo 66° de la Ley 3.063 de Rentas Municipales, donde dice verdad, fáltese a las Municipalidades para que una vez agotado los medios de cobro, de toda clase de créditos, previa certificación del señor Secretario Municipal, mediante decreto alcaldicio emitido con acuerdo del Honorable Concejo, los declaren incobrarles y los castiguen de sus contabilidad una vez concurrido a lo menos 5 años desde que se hicieron exigibles, siguiendo con esta temática verdad, nosotros hemos llevado a cabo en noviembre 383 transacciones, en diciembre 2014, 446 transacciones, en enero 447 transacciones, en febrero de 2015 - 808, en marzo 2015 - 2.182, abril 665 y mayo 460, en lo que va los dos meses del año pasado entre noviembre 2014 a mayo de 2015, llevamos 5.391, ahora en la gráfica ustedes pueden ver que hay un aumento bastante considerable lo que es marzo de 2015 y esto específicamente porque si bien recuerdan aparece la Ley de Condonación de lo que son intereses y multas por concepto de derechos de aseo, que comienza a regir desde marzo de 2014 y vence, es por un año, en marzo de 2015, por lo tanto, allí en ese mes aumenta, porque se aplica lo que es la transacción y además se aplica la ley, hubo bastante demanda, se salió a la calle, hicimos campañas verdad al término de este beneficio, es por ello que se ve aumentado lo que es la solicitud de montos a transigir, en la lámina siguiente podemos ver que dentro de los meses que les mencionaba desde noviembre 2014 a mayo 2015, se transigieron \$703.000.000 aproximadamente, esto es decir, son dineros que no se percibieron, sino que fueron verdad están para rebajar según lo que se vea acá en Concejo que sean autorizados y lo que se recibió por concepto de estas campañas, fueron casi \$92.000.000, esto quiere decir que se pagó verdad los 5 años que no estaban prescritos y solamente aplicando la Ley 20.742 verdad, en su artículo 11°, sobre el capital, que es lo que tenían que pagar y bueno reunimos casi \$92.000.000, y esto fue, muchos de ellos pagaron al contado o sencillamente hicieron convenios hasta 12 cuotas, y bueno como les decía, los principales factores que impactan verdad es por esta exigencia de optar al beneficio de las transacciones pensando la gente de que en el 2014 a principio del 2015, ya íbamos a dejar de aplicar estas transacciones y también por el vencimiento de la ley 20.742 y por otro lado lo que nos favoreció muchísimo, es aquellas alianzas



SECRETARIA MUNICIPAL

estratégicas que logramos con los CAM principalmente verdad, con supermercados, nuestros socios estratégicos, para poder salir a todos los puntos de la comuna, eso es señor Presidente.

Sr. Presidente: Muy bien, cuántas transacciones en total son, tenemos número total?

Sra. Directora de Administración y Finanzas: Sí claro, 5.391.

Sr. Presidente: 5.391, bien, entonces vamos someter a consideración, tal como lo hemos hecho en otras ocasiones en el Concejo, de acuerdo a lo explicado por la Directora de DAF, en base digamos a la Ley y al proceso que aprobó también el Concejo en su momento, vamos a someter a consideración 5.391 transacciones cursadas digamos durante el periodo, tal como fue expuesto y entregado digamos al Concejo, señor Secretario.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Secretario Municipal: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueban entonces.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2968:

Aprobar, las Transacciones de Derechos de Aseo Domiciliario, realizadas entre el mes de noviembre de 2014 y el mes de mayo de 2015; equivalente a un total de 5.391 transacciones en el periodo señalado. El monto total de la transacción ascendió a \$703.897.824.-

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
TOTAL VOTACION	10		

Sr. Presidente: Bien muchas gracias, sigamos entonces, vamos a seguir con otras transacciones.

Sr. Director de Asesoría Jurídica: Bueno, seguimos con las transacciones de conformidad al artículo 65°, letra H, de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, vengo en someter a su conocimiento algunas transacciones que se han celebrado por parte de la Dirección de Asesoría Jurídica, para vuestra ratificación, la primera guarda relación con un accidente de tránsito en el que se produjo daño al patrimonio municipal, en relación a un grifo de Smapa, de propiedad de la Municipalidad y que la unidad técnica es Smapa, verdad, esta unidad municipal nos ha señalado que el valor del grifo es de \$769.051, y sometido a una audiencia de conciliación y prueba, ha llegado por parte del demandado,



SECRETARÍA MUNICIPAL

la Compañía Aseguradora Penta Security, que de acuerdo a las políticas de estas compañías aseguradoras, ofrece pagar un 75% del valor neto, monto de \$492.024, para terminar con el juicio, por lo tanto este Director estima que corresponde que se apruebe este avenimiento, dado que se paga gran cantidad de lo que es el grifo y se evita un juicio que puede ser más dilatado en el tiempo, el segundo de las transacciones que se someten a su aprobación, guardan relación con una señalética, valla peatonal verdad, la cual ha sido tasada por la Dirección de Tránsito en \$65.000, en la audiencia de conciliación el demandado se obliga a pagar los mismos \$65.000, o sea en este caso no hay ningún tipo de rebajas verdad, el tercero de los avenimientos, guarda relación con otro accidente de tránsito que produjo daños en bienes municipales, en este caso los daños fueron tasados en \$272.506, por la Dirección de Tránsito, y el demandado se compromete a pagar esta suma en 5 cuotas mensuales, tampoco hay rebajas, sino que solamente el otorgamiento de un plazo para pagar, también se entrega una transacción seguida ante el Tercer Juzgado de Policía Local de Maipú, también por daños en bienes municipales que corresponde a una reja de protección, avaluada por la Dirección de Tránsito en \$210.000, el demandado se compromete a pagar estos \$210.000, en cinco cuotas iguales de \$42.000, tampoco hay rebajas en este caso, las dos transacciones que siguen, no son de este tipo por lo que me voy a explayar un poco más en su detalle, la primera de ellas es un procedimiento seguido ante el 26° Juzgado Civil de Santiago, como el presente diga.

Sr. Presidente: Sí, por supuesto, de todas maneras como está sugerido el tema esto fue visto en la Comisión de Finanzas, respecto de las primeras tres, podemos indicar, yo voy a indicar el rol, para efectos digamos, claro, bien, entonces, me pasa las tres primeras que, las cuatro primeras, ya, entonces la primera es la causa Rol 1723-2015 del Tercer Juzgado de Policía Local, demandado señor Raúl Parra y ahí lo que se propone al Honorable Concejo Municipal es la transacción, no es cierto, por la suma única total de \$210.000, que se van a cancelar en 5 cuotas iguales o sucesivas de \$42.000, yal, esa es la primera, la segunda es la causa Rol 1220-2015 del Segundo Juzgado de Policía Local, demandado la señora Flor Hermosilla Ortiz y ahí lo que se propone es lo siguiente, es también la suma única total de \$272.505, en 5 cuotas mensuales y la siguiente es la causa Rol 2302-2015 del Primer Juzgado de Policía Local de Maipú, demandado el señor Francisco Morales Beise y también se propone al Honorable Concejo Municipal, es la suma única y total de \$65.000, y la última que es la causa Rol 7742-2014 del Primer Juzgado de Policía Local, el demandado el señor José Escobar Riquelme y Georgina Riquelme Acevedo, en este caso se propone al Honorable Concejo Municipal, que la empresa en este caso Aseguradora Penta Security, la suma única total era de \$492.024, con cargo a la póliza de seguros y que corresponde tal como se ha explicitado al 75% del valor neto digamos, ya, eso es lo que vamos a someter a consideración del Concejo Municipal, señor Secretario.

Sr. Mauricio Ovalle: Señor Presidente, quiero hacer una consulta sobre la última que usted leyó, la de \$492.000.

Sr. Presidente: La 7742-2014?



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Mauricio Ovalle: Sí, que recién tengo los antecedentes, entiendo que aquí vamos a aceptar el 75%, que estipula la aseguradora? Eso es?, entonces la consulta es qué pasa si una aseguradora dice mire yo pago hasta el 50%, hasta el 30%, cómo opera en estos casos?.

Sr. Director de Asesoría Jurídica: Opera convencionalmente, la Aseguradora normalmente ofrecen este monto 75% del monto neto, para evitar un juicio posterior, ellos tal como nosotros, tienen una obligación de seguir los juicios, no terminarlos antes, por decirlo así, tampoco renunciar a los recursos, entonces el acuerdo que proponen ellos, yo creo que es bastante razonable, también porque hay un ahorro por parte de la Municipalidad de recursos, en términos de no continuar con un juicio, de no llegar a la Corte, de no gastar recursos en forma innecesaria, por lo mismo es que se somete a vuestra consideración en esos términos y como le he señalado es una práctica habitual de las compañías aseguradoras evitar el juicio en esta etapa, ofreciendo este porcentaje, no.

Sr. Presidente: Eso es, bien señor Secretario.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Abraham Donoso



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2969:

Aprobar, Transacciones que se indican:

- Causa Rol 1723-2015 en Tercer Juzgado de Policía Local de Maipú, con Raúl Parra Díaz, la suma de \$210.000 en 5 cuotas.
- Rol C-2302-2015 en Primer Juzgado de Policía Local de Maipú, con Francisco Morales Weisse, por la suma única de \$65.000.-
- Rol 7742-2014 en Primer Juzgado de Policía Local de Maipú, con José Escobar Riquelme y Georgina Riquelme Acevedo, la suma de \$492.024.- cifra única.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
TOTAL VOTACION	10		

Sr. Presidente: Bien muchas gracias, entonces vamos, son 2 más, muy bien.

Sr. Director de Asesoría Jurídica: El siguiente es para terminar, es una transacción que se somete a vuestra consideración, para terminar un juicio de comodato precario, respecto a un inmueble de que es dueño la Municipalidad, en la comuna de Cerrillos, como antecedente les debo indicar que el año 2012, se demandó de comodato precario a la



SECRETARÍA MUNICIPAL

señora Marisol Bustamante, respecto de inmueble ubicado en Calle Nicaragua 7156 de la comuna de Cerrillos, esta demanda fue rechazada en la época el año 2013, por el tribunal de la época, por cuanto la Municipalidad no habría rendido los medios de prueba que correspondían, para acreditar el dominio del inmueble, una vez que me hago cargo del problema, decidimos demandar de nuevo con una pesquisa más profunda de antecedentes y por lo tanto, el 11 de mayo de este año, se vuelve a demandar a esta persona y el 05 de agosto se celebra entonces la audiencia de conciliación propia de este tipo de procedimientos, en el cual la persona esta va acompañada por su Apoderado de la Corporación de Asistencia Judicial y se llega a un avenimiento en el cual la Municipalidad le va permitir continuar en el inmueble hasta el día 21 de marzo del próximo año, a cambio de que ella después de esa fecha se retire verdad, reconociendo el dominio del inmueble por parte de la Municipalidad de Maipú y esto también significaría que la Municipalidad si ella no se retira ese día, contaría con los medios de fuerza coercitivos que hoy entregaría el Tribunal, para poder desalojarla por medio de la fuerza pública, creemos que el acuerdo es bastante conveniente, dado que soluciona un conflicto y soluciona una ocupación de un inmueble municipal que llevaba más de 10 años, por lo tanto el acuerdo que se somete a consideración de este Concejo es, guarda relación con lo que les dije, con la posibilidad que esta persona antes de irse pueda estar en el inmueble hasta el día 21 de marzo del año 2016, quiero decir, eso señor Presidente.

Sr. Presidente: Muy bien, no sé si hay alguna consulta en la materia?, tal como ha explicitado, entonces el acuerdo que somete, perdón Carol.

Sra. Carol Bortnick: Tengo una consulta de absoluto desconocimiento, porque somos dueños de algo en otra comuna?.

Sr. Director de Asesoría Jurídica: Somos dueños de inmuebles en Cerrillos, porque antes de la creación de esa comuna, ese territorio pertenecía a Maipú.

Sr. Presidente: O sea de hecho somos propietarios de inmuebles no solo en Cerrillos, sino que también en Estación Central, que son las dos comunas que tomaron territorio de la comuna, cuando se dividió administrativamente la comuna digamos, esa es la razón, muy bien, entonces vamos a poner en votación este acuerdo no es cierto, que se ha logrado en el Tribunal, que tiene que ver que la demandada en este caso la señora, perdón Don Mauricio.

Sr. Mauricio Ovalle: Perdón, solo también por desconocimiento, esto es un inmueble, pero está al lado de una copa?, de qué se trata?, es un sitio?, una casa?.

Sr. Director de Asesoría Jurídica: La verdad Concejal desconozco la ubicación física del inmueble, mi trabajo básicamente tiene que ver con la revisión de los títulos, de los planos, pero no ir en terreno, la verdad no conozco si hay una casa, no.

Sr. Presidente: En los antecedentes si está indicado, en los antecedentes el inmueble ubicado en la Calle Nicaragua 7156, comuna de Cerrillos, es parte de un lote destinado a equipamiento, ya, ubicado en la intersección de las Calles Nicaragua y Costa Rica,



SECRETARIA MUNICIPAL

propiedad municipal que fue objeto de la fiscalización, o sea estaríamos hablando de un inmueble que seguramente se ocupa como casa habitación, que es un lugar de equipamiento, ahora es importante, yo también no conocía, pero ahora me he documentado más en el tiempo, los inmuebles que tiene el Municipio, no solo son de Smapa, también hay otros tipos de inmuebles, por ejemplo en el caso de la comuna de Cerrillos, tenemos casas, tenemos sedes sociales, que son nuestras, de propiedad nuestra, que incluso están haciendo uso en el caso algunas organizaciones y en el caso de otras la Municipalidad, de hecho la Municipalidad de Cerrillos nos ha pedido poder regularizar algunos inmuebles a título gratuito, cosa que estamos pensando, no les hemos dado una respuesta todavía digamos, pero lo estamos analizando, nos comprometimos con el Alcalde analizarlo, bien, entonces vamos a someter a consideración del Concejo, la causa Rol C-11082-2015 del 26° Juzgado Civil de Santiago, donde la demandante es la Municipalidad de Maipú, el demandado la señora Marisol Teresa Bustamante Soto y se somete a consideración del Concejo, de acuerdo a lo obrado en la audiencia de conciliación, que la demandada se compromete a restituir el inmueble en autos a más tardar el día 21 de marzo del año 2016, ese es el acuerdo que sometemos a consideración del Concejo.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Me Abstengo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Secretario: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2970:

Aprobar, transacción en causa Rol C- 11.082-2015 en el 26° Juzgado Civil de Santiago, con Sra. Marisol Teresa Bustamante Soto, por uso y ocupación ilegítima del inmueble municipal, ubicado en calle Nicaragua N°7156 Comuna de Cerrillos, el cual se compromete a restituir el inmueble descrito, a más tardar el día 21 de marzo de 2016 a las 12:00 horas.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER			X
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
TOTAL VOTACION	9		1

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias, vamos a la última.

Sr. Director de Asesoría Jurídica: La última es un caso que llegó a través de nuestra Defensoría Ciudadana, es el reclamo de un vecino, que se produce o que lo demanda el reclamo, en términos de que se habría producido daños en su inmueble, producto del accionar de la Municipalidad de Maipú, fundamentalmente en relación a las actividades de poda que realiza la Dirección de Aseo y Ornato verdad, en ese contexto lo que indica el



SECRETARÍA MUNICIPAL

vecino, es que producto de una poda de un árbol, se desprende una rama de otra parte del árbol y cae sobre un toldo de su propiedad verdad, para esto, antes de traer a consideración del Concejo se tuvo a bien hacer un proceso de investigación sumaria, un sumario administrativo, el cual arrojó que en realidad lo que ocurrió fue que llamados los funcionarios de la Dirección de Aseo y Ornato, a la poda de este árbol una vez que estaban ejecutando esta poda, se desprende la rama del árbol y cae por la vibración de la máquina que ellos estaban ocupando y ella rompe, se acredita el rompimiento efectivo de este toldo, pero no obstante eso, tampoco se advierte culpa o una intención del funcionario en que esto se haya producido, sino que básicamente se debe a un hecho accidental verdad, por lo tanto, no obstante al ser accidental el hecho realmente se debe a la acción de la Municipalidad, por lo que este Director entiende que debemos precaver la posible demanda y pagar en realidad lo que es el costo del toldo, acuerdo con lo que el vecino además se sentiría satisfecho y ya no demandaría a la Municipalidad por cualquier otro perjuicio que eventualmente pudo haber sufrido.

Sr. Presidente: El valor del toldo?

Sr. Director de Asesoría Jurídica: \$99.000, perdón \$99.990, según una cotización además de la tienda Easy.

Sr. Presidente: Muy bien, entonces vamos a someter a consideración del Concejo, esta transacción digamos entre la Ilustre Municipalidad de Maipú, en este caso y el vecino afectado por la caída de una rama, el nombre del vecino afectado es Don Pedro Vallejos, y el monto para la reposición del toldo, tal como lo agrega aquí el Informe Jurídico, son cotizados en una casa comercial de la comuna, son \$99.990, señor Secretario.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba entonces.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2971:

Aprobar, transacción extrajudicial con el Sr. Pedro Vallejos, quien se vio afectado por la caída de una rama a toldo de su propiedad dañando este, en momentos de trabajos que ejecutaba la DAOGA. El valor del toldo dañado asciende a la suma de \$99.990.-

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	-----	-----	-----
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
TOTAL VOTACION	9		

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias.



SECRETARÍA MUNICIPAL

3.4.- Entrega PADEM 2016.

Sr. Presidente: Vamos al siguiente punto, vamos a invitar al Gerente de la Corporación que pase, y mientras pasa, hay un punto de tabla que habíamos puesto nosotros acá, que dice Exposición de Zonacol, quiero contarles a los señores Concejales que la empresa Zonacol, es la Sociedad Nacional de Oleoductos, el año pasado ingreso un proyecto al SIA, que es el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, este proyecto fue rechazado el año pasado por el Municipio de Maipú, hubo un proceso de participación ciudadana, donde también los vecinos expresaron su oposición al proyecto, la empresa Zonacol, ha vuelto a ingresar al SIA, al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, el proyecto insistiendo nuevamente en el proyecto, nosotros como Municipalidad de Maipú, que somos parte del sistema del SIA, porque se nos pide un informe a nosotros como comuna, nosotros hemos vuelto a rechazar el proyecto presentado y a consecuencia que la empresa Zonacol va a volver a reingresar este proyecto, lo que significa del punto de vista legal, que va a iniciarse nuevamente un proceso de participación ciudadana, respecto a la presentación de este proyecto, entonces la empresa ha insistido a través de correos electrónicos, solicitándome audiencias, para poder recibirlos, dado que nosotros hemos rechazado y vamos a volver a rechazar este proyecto, yo considerado oportuno traer a Concejo y consultar al Concejo si el Concejo quiere escuchar o no a Zonacol digamos, dado que puede ser, no puedo limitar evidentemente el derecho digamos a escuchar digamos a ellos, pero sería interesante que más allá que los atienda yo, me gustaría digamos que ellos expusieran ante el Concejo digamos, para que también el Concejo se pudiera formar una convicción digamos de este proyecto, y así poder escuchar cual es la opinión con mucha más contundencia digamos de no solamente del Alcalde, sino que también de su cuerpo colegiado, respecto de ese proyecto, así que si ustedes lo estiman y consideran que es necesario, yo puedo coordinar en las sesiones que vienen una exposición digamos de ellos, no sé si les parece?, perfecto, entonces vamos a pedirle en este caso a DAOGA, que es la Dirección de Aseo y Ornato y Gestión Ambiental, no es cierto, que haga las coordinaciones y seguramente previo a invitarlos a ellos, vamos a traer primero una breve exposición del porque rechazamos nosotros la primera instancia, vale decir el informe del Municipio, un resumen del proceso de participación ciudadana de la primera presentación y a posterior entonces invitaremos a Zonacol, para porque ya con los antecedentes que tenga el Concejo, poder escucharlos digamos, para ver que nos van a contar en esta ocasión les parece?, muy bien, entonces, se aprueba entonces, bien, entonces le ofrecemos ahora la palabra al Gerente de la Corporación, tal como lo establece también la Ley Orgánica Municipal 18.695, no es cierto, corresponde en este período también entregar al Concejo Municipal el Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal, para el año 2016, entonces le voy a ofrecer la palabra al Gerente de la Corporación y después le voy a ofrecer la palabra al Presidente de la Comisión de Educación, para que también se pueda referir al tema, que no es la discusión ahora, sino que esta es la entrega, es sólo la entrega digamos del PADEM y obviamente que se lo entregamos también en un proceso que ha realizado, tanto la Corporación como la Comisión de Educación, en esta etapa final tal como se acostumbra, como es tradición, no es cierto, el Presidente de la Comisión de Educación seguramente convocara a otra reunión, para poder finalmente traerlo posteriormente no es cierto, claro, al Concejo Municipal, señor Gerente.



SECRETARÍA MUNICIPAL

Sr. Gerente de Codeduc: Muchas gracias señor Presidente, estimadas Concejales, estimados Concejales, público presente, presentamos hoy el PADEM 2016, en este Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal, están las coordinadas para seguir avanzando en entregar más y mejor educación a cada uno de las niñas, niños y jóvenes de Maipú, esfuerzo de cada uno de los actores educativos de los 50 establecimientos, pertenecientes digamos y administrados por la Casa Central o por la Corporación, tenemos la enorme satisfacción de entregar en este texto, al Concejo Municipal, en él se intenta sistematizar nuestra experiencia, gestionando la educación municipal de una de las comunas más grande del país, los aportes de cada uno de los estamentos educativos, las metas a futuro y por primera vez, agregamos en este documento un análisis socio cultural demográfico de la comuna, que procura dar respuesta al comportamiento de Maipú, que ha tenido en la esfera educativa a lo largo de sus años, durante el 2015, hemos seguido trabajando al interior de las comunidades educativas, desde el convencimiento que una educación, una mejor educación es también un aporte en la calidad de vida de los vecinos y vecinas, que es un motor fundamental para avanzar en una comuna justa y prosperar para todos y todas, donde la educación municipal juega un rol esencial y prioritario, por ello nuestra tarea se ha enfocado en invertir los recursos de la forma adecuada y fortalecer el compromiso de cada uno de quienes desempeñan las labores en la Corporación, hemos afianzado lo planeado en la Política Municipal Bicentenario en relación a dos grandes áreas de la educación, la primera de ellas la Educación Inicial, un servicio que se entrega a las familias con niños y niñas menores de 6 años, que potencian su desarrollo cognitivo y emocional en un ambiente armónico y rico en experiencia formativa, educativas, afectivas y sociales, que le permitan desarrollar creatividad, autonomía y habilidades sociales, además de inculcar hábitos y valores que le admitan integrarse de forma efectiva a la educación básica y a tener una buena convivencia con sus pares, en este caso siempre en el marco de fortalecer y llevar a cabo la política educacional planteada por nuestro Alcalde, se construyeron dos nuevos establecimientos, El Edras y El Tranque, Edras que ya comenzó a funcionar a contar de este lunes recién pasado y que permiten aumentar la cobertura y votar de este servicio a barrios carentes de ello, a esto se suma el esfuerzo por fortalecer la educación Técnico Profesional, que busca brindar a nuestros estudiantes mayores expectativas, fuentes y proyecciones en el ámbito socio económico y de inserción social, esta iniciativa durante este año ya obtendrá nuevos frutos, entregando técnicos en especialidades como: Gráfica Digital, Enfermería, Instalaciones Sanitarias, Telecomunicaciones y Párvulos, con sus primeros alumnos egresados, luego de una ardua labor podemos mencionar logros importantes, tales como, ser una alternativa educativa real para nuestros vecinos y sus familias, invertir solo en el año 2014 más de \$5.000.000.000, en avances y mejoras de infraestructura, 8 establecimientos con Excelencia Académica, más de 200 Profesionales para el Programa de Integración Escolar, 300 Talleres Extra Programáticos, 14.000 Estudiantes con acceso a Programas de Salud Dental Escolar, 91.000 M2 de Infraestructura Educativa, 21.000 m2 en Infraestructura Deportiva y Recreacional, \$200.000.000, anuales en Inversión y Tecnología, 17 Establecimientos con el Programa Inglés Abre Puertas, 5 Establecimientos con el Programa de Acceso Directo a la Universidad Programa PASE, 10 Establecimientos con Certificación Medio Ambiental, estos logros han significado un esfuerzo importante, planificado por el Concejo Municipal,



SECRETARÍA MUNICIPAL

por el Directorio de la Corporación, que con la ayuda de todos los actores educativos ha sido posible, desde el convencimiento de canalizar la mayor parte de los recursos en quienes son los mayores beneficiarios, nuestros estudiantes, este proceso que comenzamos anticipadamente consistió en una serie de encuentros, donde cada actor educativo tubo derecho a expresar sus inquietudes y necesidades, validando su trabajo e imponiéndose metas claras y abordables, sin olvidar el foco en los aprendizajes y la relevancia que tiene la educación en la transformación de la sociedad, en este documento están nuestras líneas de acción, pero también la visión de los Consejos Escolares, Equipos Directivos, el Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, a través de su Comisión de Educación, la misma c Comisión de Educación del Concejo Municipal, el Colegio de Profesores, el Directorio de la Corporación, presidido también por nuestro Alcalde Christian Vittori, este PADEM se ha construido en comunidad y es uno de los mayores valores que posee, porque da cuenta que somos muchos quienes trabajamos para brindar a las familias de Maipú un espacio donde sus hijos e hijas puedan obtener herramientas para enfrentar un mejor futuro, agradecemos el aporte de todas y todos, desde la convicción que la educación es vital para que cada uno de los habitantes de Maipú, para mayor claridad y entendimiento digamos y lectura del PADEM, cada uno de los capítulos hace referencia a cada una de las Direcciones, por lo tanto es mucho más, este PADEM es mucho más fácil en su lectura y en su comprensión, eso es señor Presidente, esto fue pasado ya por Comisión de Educación, eso.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Don Carlos Jara, le ofrezco la palabra.

Sr. Carlos Jara: Sí, muchas gracias señor Alcalde, efectivamente en los pre informes que hemos hecho del PADEM, del 2016 naturalmente se está trabajando, hoy día se cumple con una normativa legal que es entregar al Honorable Concejo Municipal este instrumento de gestión tan importante y principalmente revisarlo y hacer las observaciones, aquí en adelante tenemos un tiempo, naturalmente que al 15 de noviembre tenemos que tener ya la última palabra, respecto a las políticas educativas de nuestra comuna y naturalmente, principalmente de los recursos que nosotros tendríamos que aprobar, que generalmente son cercanos a los \$4.000.000.000, para que la educación pública municipalizada no es cierto en nuestra comuna y que afecta a más de 22.000 familias, siga funcionando de la manera que ha hecho hasta hoy día, sólo decir que vamos a llamar a Comisión, para hacer las observaciones, a pesar de que ya con todas las instituciones y con toda la participación, yo creo que ya están más que hechas las observaciones, no obstante eso podrían quedar algunas cosas pendientes y naturalmente también estas observaciones deben comenzar evaluando el PADEM actual, que todavía no termina, es decir, tenemos nosotros 2015 completo todavía que realizar el PADEM que aprobamos el año pasado, por lo tanto hay recursos, hay una serie de situaciones y son varios capítulos los que tenemos que revisar, así que les aconsejo a los colegas Concejales precisamente que pudiésemos estudiar esto, para poder hacer las comisiones más adelante y venir bien preparado, si es que hay observaciones, lo que yo veo acá que está bastante completo, esta reunión ya la tuvimos nosotros con la Corporación y naturalmente que yo creo que es un PADEM bastante importante para el próximo año, no olvidar que estos recursos permiten no es cierto, seguir avanzando, otro aspecto importante que aparece acá hoy día es la evaluación docente, que es inédito, del 100% de los docentes, no hay ningún



SECRETARIA MUNICIPAL

docente, ni uno solo que haya salido mal evaluado, el 70% es competente, hay un porcentaje de 20%, que es básico y un 4 y algo que es destacado, por consiguiente ese también es una, no una debilidad, sino que una fortaleza que tenemos también en este, si hiciéramos un análisis Foda, no es cierto en este PADEM, así es que solamente invitarlos a las próximas reuniones, para poder hacer las observaciones pertinentes, aún nos queda un tiempo.

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias, no solo observaciones, sino que lo interesante en la Comisión me imagino, es conocer más profundamente digamos cada una de las áreas de la educación municipal, donde hay avances muy importantes, resultados también muy importantes, yo creo que eso es interesante que el Concejo también los pueda conocer, así que les entregamos entonces a través de la comisión puedan convocar digamos a participar a los Concejales, Ariel.

Sr. Ariel Ramos: Gracias señor Presidente, bueno la verdad es que ya tuvimos una primera aproximación al PADEM en la comisión que llamo el Presidente Carlos Jara, y hay buenas noticias, se ve cómo se ha hecho un buen saneamiento financiero de la Corporación, respecto a periodos anteriores, hoy día tenemos la casa relativamente ordenada, también otro aspecto que me gustaría destacar, es que la Corporación se ha esforzado en subir la matrícula de los establecimientos municipales, o sea al contrario de lo que está pasando en otras comunas, donde se cierran colegios, acá la matrícula va en alza, así que eso a mí me pone muy contento, toda vez que las matrículas municipales en nuestra comuna es bastante baja, o sea es menos de un 20% y eso obviamente es preocupante, pero uno queda medianamente satisfecho cuando ve que los esfuerzos se están haciendo bien en esta comuna, a pesar de que algunos miembros del Concejo cierto han estado atornillando al revés, se podrían decir cierto y bueno apoyando a los colegios particulares subvencionados, a la Confepa, con el Senador Allamand que es un campeón en aportes reservados, seguramente recibió algunos raspados de ollas de los colegios particulares subvencionados, por lo tanto debe estar operando de acuerdo a intereses económicos y no al interés de mejorar la educación para nuestros niños y en esa misma línea decir que a pesar de toda esa oposición la Reforma Educacional avanza, hay 738 colegios que van a pasar de ser particulares subvencionados a ser gratuitos, de acuerdo a los avances de esta Reforma, y esos beneficios de esos 738 colegios, 21 van a ser acá en Maipú, 21 colegios que antes eran particular subvencionados, que tenían una mensualidad aproximadamente de \$40.000, hoy día van a ser gratuitos, a pesar de que había gente que insistía en su derecho a pagar en estos colegios, hoy día van a ser gratuitos, por lo tanto yo me quedo bastante conforme, queda mucho por avanzar, ojala sigamos avanzando en matrículas y podamos revertir estos números, pasar de un 20% de matrículas municipal o pública, ojalá a tener más de un 50% en estas condiciones, eso Presidente, gracias.

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias, de todas maneras ustedes van a ver en los datos que están aportando, a propósito de lo que dice Ariel, que la oferta educativa en Maipú, nosotros representamos el total del universo total de estudiantes en Maipú, representamos un 19,8% del total de matrículas, vale decir, el 77,3% de los estudiantes, vale decir, de los niños de la comuna está precisamente en colegios particulares



SECRETARIA MUNICIPAL

subvencionados, nosotros presentamos sólo un segmento casi el 20%, como señala, vale decir fundamentalmente la educación está en manos en la comuna, eso significa que prácticamente el número de establecimientos particulares subvencionados triplica o cuadriplica el número de establecimientos municipales, ahora no es elemento del debate ahora, pero es interesante también decirlo, a raíz un poco de la Reforma de Educación, efectivamente el dato que tenemos nosotros, es que para el año 2016, del total de colegios particulares subvencionados que entran a lo que se llama el Plan de Gratuidad en Educación, 15 de ellos van a entrar en este programa que se ha puesto como meta el 2018, 15 ya entrarían en el año 2016 al régimen digamos de gratuidad, que significa eso?, eso significa que hay 15 establecimientos particulares subvencionados que van a entrar a ese régimen y de acuerdo a ello no sabemos, porque eso igual puede tener un impacto, voy a dar un ejemplo, por ejemplo el colegio, yo me enterado que uno de los colegios que entra a la gratuidad, es el Complejo Educacional, por ejemplo el que está en Rinconada con Galaxia, bueno el que está tanto en Olimpo como el que está en Rinconada, solo ver el ejemplo, no sabemos todavía esto es, por eso también hemos partido nosotros ya la campaña de matrícula, por ejemplo el Complejo Educacional Anexo que le llaman, que está en Rinconada con Galaxia, está muy cerca, a una cuadra del colegio San Sebastián, que es nuestro, entonces no sabemos, porque vamos a ver de qué manera se van a influir digamos las matrículas en el área geográfica a donde están los establecimientos que entran en materia de gratuidad, pero por eso estamos desde ya digamos trabajando en las campañas de matrículas digamos, para efectos digamos de que podamos poder mantener nuestros niveles de matrículas que es lo que nos importa finalmente, ahora ustedes saben que la ley, la Reforma Educacional respecto del tema municipal, hay dos temas que están en discusión, hay uno que debiera estar pronto aprobación, que es la carrera docente, no es cierto, que es una ley que se había aprobado con una observación en la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados y hay un segundo proyecto ley en teoría debiera, no sabemos si va a ingresar este año o no, se ha señalado que probablemente sí, que tiene que ver con el tema de la desmunicipalización, que tiene que ver como finalmente se establece allí el tema, lo que sí hoy día está claro es que para efectos que no, vayamos precisando si se llega a ingresar de acuerdo a lo que ha señalado un ante proyecto al Ministerio, no es que vayan a entrar todas las comunas a la desmunicipalización, sino que va a ser un proceso gradual, lo más probable es que se pueda comenzar en comunas de regiones, en comunas más pequeñas, seguramente van a ver comunas pilotos digamos, para poder hacer este proceso, de manera que todavía nosotros no creo que estemos, no lo creo, pero en todo caso cualquier información en esa materia, lo más probable que se va a producir de aquí a fin de año digamos, vale decir cómo va ingresar el proyecto de desmunicipalización, pero en lo concreto y lo que nos corresponde a nosotros es lo que ha dicho el Concejal Carlos Jara, ya hemos terminado una etapa importante de participación del proceso y de todas maneras hay una etapa muy importante de este órgano colegiado de poder conocer de fondo digamos los resultados, así que desde ya los dejamos convocados, Carol Bortnick.

Sra. Carol Bortnick: Señor Alcalde, si usted me permite, aprovechando que está el Gerente de la Codeduc, el día primero de septiembre hubo Comisión Social, en esta comisión se vio la renovación de un comodato de tres jardines infantiles Junaeb, y habían ciertas aprensiones de los Concejales que asistieron a esa comisión, el Concejal Donoso,



SECRETARIA MUNICIPAL

Almendares, Jara y yo como Presidenta de la comisión, respecto a renovar estos comodatos, debido a las eventuales mala calidad de la infraestructura, específicamente de un Jardín Infantil en particular, y en esa comisión quedamos que el Director de Dideco se iba a poner en contacto con usted, para que Junaeb nos pudiese exponer cuál era el plan educativo y cuál eran su proyección de mejora de infraestructura, para que nosotros viéramos si, o sea tuviéramos todos los antecedentes para decidir la renovación de este comodato, el tema de esta comisión fue el primero de septiembre, se nos entregó un informe ayer o antes de ayer, que se nos mandó por correo, pero no hemos logrado aún materializar esta reunión con Junaeb y es importante poder hacerla, porque o sino el comodato se renueva de manera automática y estamos en plazo, entonces le pediría por favor, poder hacer la coordinación respectiva, para tener los antecedentes, ya que había cierta aprensión en renovar particularmente sobre un Jardín Infantil, ya que algunos colegas Concejales conocían este jardín y sabían que no estaba en la infraestructura adecuada para su renovación.

Sr. Presidente: Puedo precisar lo siguiente, sólo una precisión, no es Junaeb, son Jardines de la Fundación Integra, no es Junaeb, la Junaeb es la que prepara la colación.

Sra. Carol Bortnick: Perdón era Integra, tiene razón Junaeb es la comida, no son administrados por nosotros, eso lo tenemos perfectamente claro, pero seguramente usted tiene mayor relación que nosotros, para poder llegar a esta Fundación, para que ellos nos expliquen cuál es su proyecto, si es que tienen alguna intención de mejorar la infraestructura, porque si bien no está administrado por nosotros, si son niños de Maipú los que asisten ahí, entonces como Concejales sentimos la responsabilidad de renovar un comodatos, no teniendo plena certeza de que la infraestructura es la adecuada para niños de la comuna.

Sr. Presidente: Sí de todas maneras, puedo aclarar de que efectivamente podemos solicitar la información, ahora a mí me consta, porque también uno tiene que ser en esto, la Fundación Integra tiene 3 jardines en la comuna, hay uno que está en el sector de 4 Álamos, no es cierto, ese jardín fue el año pasado sujeto a una inversión importante de parte de la Fundación, de hecho se inauguraron obras el año pasado, tiene otro la Fundación Integra que está en el sector de Olimpo, contiguo digamos al Consultorio Ahues del Doctor Ahues, y que también es un jardín nuevo, que se hizo una reposición total de ese jardín, con infraestructura nueva y el tercero es, hay un tercero, no, no es Integra, pero respecto de este jardín del que había dudas, porque yo me enteré, porque me comentó el de 4 Álamos, podemos pedir un informe, pero efectivamente yo el año pasado, me invitó la Fundación, se inauguraron la reparación y la construcción de varios pabellones, el año pasado, estos jardines efectivamente están emplazados en terrenos municipales hace muchísimos años, que son terrenos municipales, pero efectivamente los administra digamos estos jardines, los administra la Fundación Integra con supervisión en este caso de la Junji, pero de todas maneras podemos pedir ese detalle, podemos pedirle el detalle digamos qué inversiones se han hecho?, y efectivamente cuáles son los que han sido sujetos en último tiempo a inversiones en materia de infraestructura digamos, Carol.



SECRETARIA MUNICIPAL

Sra. Carol Bortnick: Sí, le pediría si nos pueden hacer llegar los antecedentes, porque en esta comisión no se manejaba esa información, entonces por eso quedó planteada esa duda, ya que lo que usted está diciendo a nosotros no se nos informó en la comisión, porque no se sabía, entonces si tenemos los antecedentes es mucho más fácil poder pasarlos nuevamente por comisión o traerlos directamente a Concejo, porque estamos en fecha si no se renuevan automáticamente, pero si se despeja la duda que estaba, entonces perfectamente bien podrían pasar, pero es importante tener los antecedentes.

Sr. Presidente: Muy bien, lo hacemos rápidamente en la semana y los conseguimos, porque en todo caso están los datos, no hay ninguna dificultad digamos, se trata de una renovación del comodato, alguien había pedido perdón la palabra, Alejandro.

Sr. Alejandro Almdares: Señor Presidente, muy brevemente, sólo señalar con respecto al tema del PADEM, yo la verdad es que celebro que se haya entregado en fecha legal, así que vamos a proceder como Concejo a evaluarlo y ver si es que hay alguna potencial mejora que nosotros podamos ofrecerle a la administración desde el punto de vista de cada Concejal, lamentablemente no puedo dejar no responder las palabras del Concejal Ariel Ramos, lamento que nuevamente caigamos en las descalificaciones políticas, puesto que cuando se acaban los argumentos solamente caemos en la descalificación, quienes pensamos diferentes al Partido Comunista en aspectos, tales como, la libertad de enseñanza, no tenemos por qué estar dando explicaciones de porqué pensamos diferente, puesto que ese es el valor de la democracia, poder discernir en las opiniones y tener un punto de vista del mundo diferente, ciertamente hay quienes pensamos que el Estado no tiene que controlarlo todo y que también la sociedad civil tiene mucho que decir y defender los aspectos de la libertad en ese sentido, nunca vamos a dar explicaciones sobre ello, lamentablemente atacar a un Senador de la República sin prueba alguna y entregar exactamente, que son reservados y es por eso que señalar y tratar de hacer un enlace en la defensa de un tema valórico con respecto a otro, la verdad es que lo encuentro una bajeza, sin embargo no puedo simplemente caer en eso, también tengo que señalar que el partido comunista no es quien para señalar ese tema, solamente ver lo que ha pasado con la Universidad Arcis, una Universidad privada controlada por el partido comunista por más de 10 años, que en un punto se retiró el partido comunista dejándolo en una quiebra, la única Universidad privada en estos momentos intervenida por el Ministerio de Educación y señalando más yo le recomiendo a los vecinos leer un artículo, el año pasado crisis en la Universidad Arcis, como entró y salió el partido comunista del negocio de la educación superior, ahí podrán encontrar más antecedentes Concejal Ramos, y esos son antecedentes propiamente tal y no son insinuaciones, muchas gracias.

Sr. Ariel Ramos: Cíper financiado por Salle, por el Grupo Copesa, lo mismo que las Últimas Noticias, la Cuarta y todas esas, está bien para que la gente lo sepa.

Sr. Presidente: Muy bien, agradecemos el debate, bien vamos a pasar, perdón Don Mauricio.

Sr. Mauricio Ovalle: Presidente quisiera hacer tres consultas sobre el PADEM,



SECRETARIA MUNICIPAL

entendiendo que acabo de recibirlo, peso sólo consultar si cumple con la normativa, en el sentido que venga integrada la dotación docente 2016 y el presupuesto de ingreso y gastos también del 2016, consultar eso y quisiera Presidente aprovechar la presencia del Gerente también para hacer dos consultas un poco anexas, consultar por la situación de los profesores que pasaron a planta con el cambio de ley, entiendo que se está, verificar si se está firmando uno o dos contratos que es un ruido que había en la Corporación, y un tercer punto Presidente, es la solicitud que se está haciendo, entiendo a trabajadores y trabajadoras de algunas empresas, en el sentido de cumplir con cuarto medio laboral entiendo, o cuarto medio y que eso claramente pondría en riesgo algunas de las personas que trabajan en labores menores en la Corporación, quisiera saber un poco si es posible nos pudiesen contestar esos temas.

Sr. Presidente: Gerente.

Sr. Gerente de Codeduc: Estimado Concejal, respecto al presupuesto 2016 está en el capítulo 5° a contar de la página 203, donde aparece digamos la Dirección de Finanzas del Servicio de la Educación, mismo tema la dotación docente para el próximo año y también la de los asistentes de la educación, aparece también en el capítulo 4° a contar de la página 181 de la Dirección de Recursos Humanos, los profesores a planta, respecto a la titularidad fueron 246 profesores que en realidad pasaron a planta por beneficio de esta ley, cada uno de los profesores está digamos firmando, que haya ruido no tengo en conocimiento que haya ruido, hay profesores que pueden o no estar de acuerdo con la cantidad de horas, pero el Director de Educación y el Director de Recursos Humanos han atendido cada uno de los profesores, con respecto digamos a la hora de titularidad, pueden haber diferencias, pero las diferencias partieron desde el momento que se dictó la ley y después se pidieron las aclaraciones a la Contraloría y después más aún la misma Contraloría dijo que las Corporaciones de Educaciones no estaban sujetas a tradición de Contraloría, sino que a los dictámenes de la Dirección del Trabajo, por lo tanto la Dirección del Trabajo posteriormente emitió también en un dictamen para confundir un poco más las cosas, pero en realidad ya hemos ido avanzando y así como le comento el Director de Educación y el Director de Recursos Humanos han ido y van citando digamos siempre a cada uno de los profesores para tomar esta consideración, con lo que usted comenta o consulta respecto a la solicitud de 4° año medio, a ver, la ley es clara donde dice que los trabajadores o aquellas personas que trabajan en establecimientos educacionales tienen que cumplir con el requisito mínimo de Licencia de Enseñanza Media, nosotros esto en la Corporación están todos los funcionarios que son contratados por la Corporación cumplen este requisito, lo que no se estaba cumpliendo era la empresa de servicios transitorio, empresa externa, a parte, le pedimos a la empresa externa que pudiera cumplir con este requisito y es la empresa externa la que ha ido digamos cambiando el personal y ha ido variando, para poder cumplir este requisito, esto es importante dejarlo que se acota solamente a los colegios, jardines infantiles la Junji pareciera ser una legión distinta, pero la Junji tiene una normativa diferente, en la que dice que pueden trabajar todo aquel funcionario que cumpla desde 8° básico en el requisito mínimo, pero que recomienda que estudie y obtenga digamos la licencia de enseñanza media, eso es cuanto puedo informarle Concejal.



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Presidente: Sí, y lo otro importante respecto del Proyecto de la Titularidad que se consulta, de hecho nosotros teníamos un compromiso con el Colegio de Profesores y también con la Coordinadora, incluso cuando se dictó esta ley que venía con este vacío, efectivamente hubo dos dictámenes, hubo un dictamen, en principio el Ministerio de Educación había pedido sólo un dictamen a la Contraloría, respecto al pronunciamiento que pasaba con los profesores del programa PIE y SEP, sin embargo en este debate que duro un poquito más de dos meses, finalmente la Contraloría resolvió que solo podía pronunciarse respecto a los profesores que pertenecían a los Daem o los Dem, y respecto aquellos profesores que trabajaban o que eran parte de las Corporaciones de Educación no podían pronunciarse y eso obligó a la Dirección del Trabajo a sacar otro dictamen y finalmente lo que nosotros hicimos fue lo que expresamente dijo el dictamen y eso fue lo que nosotros informamos al Colegio de Profesores, vale decir el cumplimiento de nosotros que se cumpla la norma, con las especificaciones que entregó el dictamen de la Dirección del Trabajo y eso es lo que nosotros estamos haciendo y eso es lo que se enteró a la dotación docente, no?, así es.

Sr. Gerente de Codeduc: Solamente para agregar, yo les he informado a todos los profesores y al mismo colegio también y a la Coordinadora, de que nosotros jamás vamos a cuestionar una hora o si un profesor tiene que pasar o no pasar a la titularidad, si le corresponde pasar y si lo dice el dictamen que tiene que pasar va a pasar y va a pasar con las horas que les corresponde, jamás vamos a cuestionar digamos esa condición, pueden haber las diferencias que existen, las que cualquier profesor puede digamos considerar que de acuerdo a su contrato, si tiene 44 horas y el dictamen es bastante claro donde dice, que aquellas horas que son adicionales o agregadas digamos al contrato como apoyo directivo no pasan a la titularidad, son esas las que los profesores de repente pueden mantener digamos alguna diferencia, pero el dictamen así lo dice, por lo tanto nosotros cumplimos con digamos llevar o tomar en consideración lo que el dictamen lo plantea.

Sr. Presidente: Eso es y de todas maneras igual hubo algunas pequeñas diferencias de algunos profesores y esas se fueron viendo caso a caso digamos, pero podría decir de que la aplicación fue bastante satisfactoria digamos para los profesores de Maipú, así que eso a nosotros nos deja bastante tranquilos digamos, y bueno obviamente el detalle de las otras consultas están en el PADEM, así que es cosa que lo podamos ver, de todas maneras igual se puede revisar en la Comisión de Educación, bien muchas gracias Gerente.

3.5.- Subrogancia Director de Control.

Sr. Presidente: Vamos entonces para ir terminando la tabla, vamos a someter a consideración dos, primero vamos a someter a consideración del Concejo la aprobación de la Subrogancia de la Dirección de Control, tal como señale al principio, dado que entregó su renuncia voluntaria digamos el Director de Control titular, a consecuencia digamos de un concurso de alta dirección pública, vale decir va asumir como Jefe de otro servicio digamos, se genera el problema digamos que la persona que habitualmente subroga digamos es la señora Isabel Palma, dado que la señora Isabel Palma se



SECRETARIA MUNICIPAL

encuentra con permiso el día de ayer y hoy día, entonces tenemos que nombrar como subrogante a una persona que es ajena a la Dirección de Control, en este caso, por lo tanto yo sometería a consideración del Concejo esa subrogancia de dos días, para que la haga el Director Jurídico que es Daniel Friz, a partir del día lunes obviamente se reincorpora la señora Isabel Palma, por lo tanto a ella le correspondería en rigor la subrogancia hasta que se resuelva el concurso, no es cierto, para poder llenar el cargo de Director de Control, entonces voy a someter a consideración del Concejo la aprobación de la subrogancia por dos días, vale decir, correspondiente a los días 24 y 25 a Daniel Friz, que es el Director de Control, señor Secretario.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Secretario: Se aprueba la subrogancia.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2972:

Aprobar, la Subrogación del Director de Control, los días 24 y 25 de septiembre, por el Sr. Daniel Friz Donoso, por renuncia del titular Sr. Ernesto Torres Carrazana.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	-----	-----	-----
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
TOTAL VOTACION	9		

3.6.- Concejo Extraordinario, Viernes 02 de Octubre, Entrega Presupuesto 2016.

Sr. Presidente: Muy bien y finalmente, tal como lo exprese también en el principio de esta sesión, por ley corresponde la entrega también del Presupuesto Municipal 2016, tal como expresa la ley, dice debe entregarse en la primera semana de octubre, dado que la próxima semana exactamente el día 01, 02 y 03 cae la próxima semana, en rigor correspondería a esa la primera semana de octubre, pero dado que no tenemos Concejo, lo que correspondería entonces es entregarlo en sesión de Concejo, en consecuencia vamos a proponer los Concejos que corresponden al mes de octubre, las sesiones normales que nos deberían corresponder, deberían ser el día 16, 23 y 30, que las que deberían corresponder al Concejo habitualmente, entonces la proposición es cambiar la sesión del día 23, para el día 02, entonces el calendario de octubre quedaría de la siguiente manera, el primer concejo sería el 02, el segundo el 16 y el ultimo sería el día 30 de octubre, entonces tendríamos sesión, perdón, hay una razón legal por la cual no podemos cambiar el día 30, porque el día 30 es el plazo legal que tenemos para poder aprobar las modificaciones de las Ordenanzas, en consecuencia va a ir a comisión, lo más probable que la próxima semana entregamos el material para seguramente el ajuste o medidas nuevas que vayan a la Ordenanza de Derechos, dado que ese plazo vence el 30 de octubre, no podemos renunciar digamos al 30 octubre, claro, deberíamos tener



SECRETARIA MUNICIPAL

entonces Concejo el 02, 16 y el 30, que es lo que corresponderia, muy bien señor Secretario.

Sr. Secretario Municipal: Entonces en votación el cambio de fecha para realizarlo el día 02, 16 y 30 de octubre.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba el cambio.

En consecuencia, se resuelve:



SECRETARIA MUNICIPAL

ACUERDO N° 2973:

Aprobar, el cambio de fechas de las sesiones de Concejo, del mes de octubre de 2016, para realizarlas los días 2; 16 y 30.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	-----	-----	-----
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
TOTAL VOTACION	9		

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias.

3.7.- Participación de Concejales a Seminario Nacional de Educación, de la Asociación Chilena de Municipalidades, a realizar entre los días 7 al 9 de octubre, en la Ciudad de Viña del Mar.

Sr. Presidente: Ofrezco la palabra si hay algo en puntos varios, perdón, antes de ofrecer la palabra se me queda algo aquí en el tintero, sí, lo que pasa es que habíamos hecho, sometido a consideración del Concejo la participación de unos Concejales en un Seminario acerca de Lobby, que no se hizo, que se suspendió, no por nosotros, sino que se suspendió por el organizador, entonces también quiero someter a consideración del Concejo, la participación de los Señores Concejales, porque tengo una petición al Seminario Nacional de Educación, que se denomina Nueva Educación Pública y Transición para la Reforma, este Seminario Nacional de Educación va a tener lugar en la Ciudad de Viña del Mar, entre los días 07 y 09 de octubre y es organizado por la Asociación Chilena de Municipalidades, de manera que entonces vamos a someter a consideración del Honorable Concejo la participación de los Señores Concejales, que así lo estimen pertinente, señor Secretario.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Secretario: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba entonces.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2974:

Aprobar, la participación de Concejales a Seminario Nacional de Educación, de la Asociación Chilena de Municipalidades, a realizar entre los días 7 al 9 de octubre, en la Ciudad de Viña del Mar.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		



SECRETARIA MUNICIPAL

MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	-----	-----	-----
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
TOTAL VOTACION	9		

IV Varios

Sr. Presidente: Bien muchas gracias, Don Abraham usted había pedido la palabra en varios, Carol Bortnick, Alejandro Almendares y Marcela Silva.

Sr. Abraham Donoso: Presidente, sólo mencionar y poder solicitar a la gestión poder enviar a los Concejales, en virtud que también la semana pasada se me había olvidado agradecer por parte de este Concejal la capacitación que hubo con relación a la Ley del Lobby que se hizo aquí en el Municipio, en el cual también habían ciertas aclaraciones por parte de la presencia de los Concejales en los Concejos, cual se traducía también en el pago de la dieta, en virtud de que efectivamente hay que al parecer votar todas las situaciones que se solicita por la gestión y eso hace el pago creo entiendo de la dieta, lo que correspondería a partir del 01 de septiembre, entonces para poder emitirnos de la gestión una minuta en particular para los Concejales que no tuvieron conocimiento de ese hecho, porque efectivamente es importante estar y participar particularmente en la aprobación, rechazo o bien la abstención, eso le quería señalar Presidente y solicitar ese pequeño minuta a los Concejales de informaciones generales.

Sr. Presidente: Muy bien, lo vamos hacer llegar, bueno en esa efectivamente sesión hubo cosas bien interesante, que son interesantes a veces repasar, que tiene que ver también con las votaciones, cuando tienen que ver con efecto patrimonial, cuando son contratos, hay varias cosas bien interesantes digamos que están ahí y que a veces es bueno repasar, pero le vamos hacer llegar esa minutita, Carol Bortnick.

Sra. Carol Bortnick: Era lo mismo que el Concejal Donoso, pero en el sentido de poder cumplir la ley no solo por el pago de la dieta, sino para o sea yo sé que hubo capacitación y agradezco a la administración, pero si nos pueden hacer llegar como los tips, para cumplir la ley, ya que como estamos bajo la mirada de los vecinos cualquier cosa que no se cumpla es complejo.

Sr. Presidente: Sí, lo importante también señalar, respecto lo que tanto ha dicho Carol Bortnick como el Concejal Donoso, dado que ya no existe el concepto de marcha blanca,



SECRETARÍA MUNICIPAL

ya estamos funcionando con respecto a la Ley del Lobby, no es que estemos ensayando, ya está aplicándose la ley, en consecuencia es bueno ir haciendo el ejercicio digamos, respecto de todo lo que significa para los pasivos respeto a la ley, respecto a audiencias, respecto a beneficios, regalos, etc, etc., por lo tanto ya está corriendo, de hecho en el caso particular mío digamos como Alcalde, yo ya estoy sometiendo digamos las audiencias al sistema de la Ley del Lobby, incluso hay un plazo para responder, una vez que ingresa por ejemplo una solicitud, si no viene muy clara hay que pedir aclaración, etc., etc., hay un ejercicio que es bien importante, que también tienen que hacerlo los Concejales, así que vamos a mandar esa pequeña minuta tipo instructivo digamos, si se quiere para efectos digamos de cómo se cumple, vamos a pedir, en todo caso Jurídico también tiene un material ya preparado digamos para esos efectos, Don Alejandro.

Sr. Alejandro Almendares: Señor Presidente, la verdad es que, a ver primero parto con los Oficios, vengo a presentar el Oficio N°66 y el Oficio N°67, por las razones que ahí en los Oficios se señala, lo remito para su entrega, y señor Presidente quisiera tomar un punto, bueno nosotros venimos saliendo de lo que fue la celebración de Fiestas Patrias, la verdad es que yo celebro como se desarrollaron las actividades en el Estadio Santiago Bueras, la verdad es que para por lo menos haber cambiado el lugar creo que fue una buena experiencia, tengo entendido que fue bastante gente, usted ya daba cuenta de eso, pero lamentablemente a veces hay imprevistos que ocurren por ciertas fallas que uno no podría comprender, en este sentido yo la verdad es que fui a terreno, después de que estuvo, se desarrolló el evento, la verdad es que yo quería ver el estado de la cancha propiamente tal, porque tenía cierto miedo como había estado siendo que ese pasto se había cambiado hace recién un mes, la verdad es que ahí no hay problemas, la verdad es que el daño es el normal en estas situaciones, bastante el pasto se pudo proteger, otras no, va a ver un tiempo de recuperación que es apropiado, pero la verdad es que yo lo que quiero señalar señor Presidente, yo estoy seguro que usted no estaba en conocimiento de esto, la verdad que en el Gimnasio Santiago Bueras, que es el gimnasio más antiguo que tenemos ahí en las dependencias, se instaló una exposición de circo, a lo cual yo celebro, la verdad es que me gustan bastante las artes circenses propiamente tal, tengo amigos circenses, pero lo que no puedo comprender es que en un gimnasio municipal que si bien su infraestructura está dentro del límite del uso y faltan varias mejoras, si estaba funcional, o sea es un gimnasio en que se desarrollan actividades extra programáticas, hay múltiples talleres que se desarrollan, tanto deportivos, o de otra índole, pero señor Presidente yo no sé quién estuvo a cargo, pero le informo que en el parquet del gimnasio, se clavaron dos estacas de fierro, en el parquet, no en la tierra, no en el concreto, en el parquet, hay 12 hoyos en este momento en el parquet del gimnasio municipal, uno sabe que del piso hacia abajo hay aproximadamente medio metro, un metro, usted muy bien sabe que ahí hay menores de edad que son participantes de los talleres deportivos, así que yo lo que quiero solicitarle señor Presidente que ese parquet por lo menos se parche a la brevedad posible, para que los talleres no se vean interrumpidos en su ejercicio, eso es lo primero, y lo segundo la verdad es que aprovechar esta lamentable situación, a ver si podemos levantar un proyecto para cambiar el parquet y quiero hacerle una solicitud muy señor Presidente, muy personal, entendiéndolo que hay dos gimnasios ahí, y que los dos tienen parquet, quiero solicitarle que en los proyectos que se desarrollen por lo menos uno se mantenga con parquet, porque una de las situaciones que generalmente y



SECRETARIA MUNICIPAL

aprovechando que está el Director de Secpla acá, que se da es que se cambia el piso de los gimnasios por una materialidad que es como parecida a la goma que es específica, pero hay deportes que es mucho mejor mantenerlos con piso de parquet, que son de gimnasio, así que eso señor Presidente y la verdad es que me da mucha pena tener que contar esta situación, o sea que alguien haya tenido el descriterio de clavar estacas de fierro en un parquet de un gimnasio municipal, la verdad es que es incomprensible, eso señor Presidente.

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias, solamente para contar al Concejo, que en realidad para ser bien franco, primero yo efectivamente me entere digamos de que se habían clavado, pero yo había tomado una decisión anterior a eso y que yo había pedido que se cierre ese gimnasio con anterioridad a esta fiesta, por eso se ocupó para eso, porque ese parquet lleva hace muchos años que debió haberse dado de baja, de hecho mucho antes de la Fiesta de la Chilenidad ya constituía un peligro, porque ya se estaba astillando, hace mucho tiempo, y dado que esto yo ya lo había pedido, para tranquilidad de todos nosotros y particularmente los que ocupan ese recinto, yo pedí que se cierre ese recinto, y estamos incorporando una inversión para el próximo año para poder cambiar el tipo de superficie y estamos estudiando la posibilidad de aplicar una tecnología que la vimos el otro día en el fútbol tenis, que es una superficie dura que se establece con un soporte arriba digamos que permite practicar tantas disciplinas, pero este gimnasio venía con muchos problemas, o sea de hecho ya teníamos sectores de la cancha hace muchos años, esto no es de hoy día, venían de años anteriores y desafortunadamente se venía ocupando en esas condiciones, de manera que esto ahora sirvió efectivamente para pedir que lo cierren, ni siquiera aguanta una reparación eso, incluso al repararlo puede constituir un daño para cualquier persona, así que estamos incorporando ya, Secpla ya tiene el trabajo, estamos incorporando en el presupuesto que viene digamos los montos para la reparación, el cambio completo de la cubierta, para efectos, así que seguramente lo vamos a presentar en el presupuesto, pero ya tomo carta en el asunto digamos la unidad técnica, Don Ariel.

Sr. Ariel Ramos: Sí, señor Alcalde, un comentario sobre la misma semana de la Chilenidad, que obviamente es una fiesta bastante grande y difícil mantener controlado todo, decir que si se avanzó en aspectos de seguridad, se hecho hay un Informe de la 25° Comisaría, que así lo establece, pero hubieron algunos otros problemas, problemas menores y uno de esos problemas tiene que ver con la gestión cultural, básicamente la gestión del escenario, donde lamentablemente a última hora se bajó la participación de una Banda Local que se llama La Triciclo, que si bien a estos chicos se les pagó el horario que se había convenido con ellos, lamentablemente ellos quedaron sin tocar, querían demostrar sus composiciones al público maipucino, ellos tenían invitados bastante gente y bueno por una mala gestión cierto del escenario a ellos se les bajó a última hora, así que yo quiero manifestar esto acá, mi preocupación para que esto ojalá no vuelva a ocurrir, porque la gestión ha dado buenas señales de incorporación de las bandas locales, de los talentos juveniles que tenemos en la comuna en otras instancias, como por ejemplo el Festival de Talentos, o también la gestión que se está haciendo en los Centros de Creación Juvenil en el Parque Tres Poniente, así que un lamentable incidente que ojalá nunca más vuelva a ocurrir, lo segundo quiero invitar para este lunes a las 19.00 horas, acá en el Teatro Municipal en la Cineteca, vamos a tener una jornada participativa con la



SECRETARIA MUNICIPAL

Superintendencia de Servicios Sanitarios, porque como ustedes bien saben estamos en proceso de regulación de tarifas en dos de las tres concesiones de nuestro Servicio Municipal de Agua Potable y Alcantarillado, las concesiones de Los Bosquinos y de Maipú, entonces este lunes a las 7, viene la SIS, en una invitación abierta a toda la comunidad a explicarnos cómo se fijan las tarifas en el sector sanitario, tanto en las privadas como en las públicas que es lo que nos interesa a nosotros y bueno como último punto aclarar algo que dijo el Concejal Almendares, también para la opinión pública, ningún militante del partido comunista ha sido requerido por órganos de justicia en la crisis de la Universidad Arcis, ninguno, solamente son especulaciones a partir de la prensa y en ese sentido también decir que, porque se dicen muchas cosas de nosotros, el Senador Guillermo Tellier, tampoco ha solicitado una ficha de protección social, tampoco ha hecho uso de esos beneficios, ha quedado demostrado también que el partido comunista no tiene vínculos subversivos con las Farc, con las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia y yo tampoco porto ningún tipo de armamento, ni nada reñido con la legalidad en mi casa, eso señor Alcalde.

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias, sólo aclarar Ariel lo siguiente, bueno efectivamente hubo como en todos los eventos de esta magnitud, y cuando sobre todo los que están acá tiene experiencia y se trabaja con una parrilla de artistas, usted sabe que trabajar con los artistas no es fácil sobre un escenario, porque hay algunos los bis que la gente pide hace que se vayan alargando los espectáculos y eso genera muchas veces dificultades digamos arriba, para aclarar que no se trata solo de una mala voluntad, sino más bien por la dinámica propia que se da en el escenario, sin embargo yo entiendo porque también lo vimos en la reunión de evaluación, que efectivamente aquellos artistas que a veces no alcanzan, tenemos la obligación de reponerlos en cualquier escenario, porque evidentemente dado que son contratos que tenemos, nosotros tenemos que buscar la instancia digamos de que ellos puedan subirse posteriormente a cualquier escenario alguno de los eventos grandes, no es el único evento grande que tenemos, en consecuencia efectivamente se busca también hacer la corrección de que ellos también puedan mostrar su disciplina digamos, así que también lo hemos procurado en la reunión de evaluación, revisar esos detalles y para tranquilidad de ellos los tenemos que necesariamente subir a un escenario, y lo otro también a propósito de la Chilenidad sólo para aprovechar el punto, dos cosas efectivamente nosotros resolver no es fácil, créanme que no es fácil cuando uno tiene una comuna de este tamaño, resolver donde hace una Fiesta de la Chilenidad, de la nueva Chilenidad, porque además ustedes vieron que el año pasado el recinto de la piscina quedo absolutamente pequeño, lo que generó muchas dificultades, sobre todo en materias de seguridad, definir dónde uno hace esto, son muchas variables las que están en juego, pero principalmente la variable más importante, tiene que ver con la seguridad del acceso, donde uno puede tener confinado ahí estos marcos de público, estamos hablando de marcos de público entre 15.000 a 20.000 personas diarias, donde uno lo que busca es la seguridad como primer variable y cuando uno lo hace en un local donde no puede dar seguridad es muy difícil, de manera que efectivamente como decía el Concejal Almendares, este año buscamos una solución que funcionó bastante bien, que es una especie de membrana plástica que uno pone sobre el pasto y esto hace que efectivamente el pasto pueda resistir, eso nos llevó hacer un experimento este año que funcionó, por lo tanto, vamos aplicarlo probablemente a la



SECRETARIA MUNICIPAL

cancha completa en otra ocasión digamos, porque funcionó bastante bien digamos, lo que permite efectivamente ocupar este tipo de recinto, otra cosa que también quiero valorar, respecto a la seguridad externa que la hizo con colaboración de Carabineros, Seguridad Ciudadana, la hizo una empresa privada también, donde también tuvimos algunos problemas digamos, afortunadamente tenemos boletas de garantía, hay multas que se pueden cursar, también que efectivamente hay y tercero hay un elemento que incorporamos este año, que fue bastante positivo yo lo conversé con el Comisario y que fue la incorporación de la agrupación de Acomodadores de Vehículos digamos, que nosotros les asignamos digamos a ellos también, a las áreas externas digamos para poder el cuidado que además constituye un ingreso, pero además nos permite trabajar con gente que conocemos, no es cierto, que está organizada y que nos colabora, yo puedo decir con harto orgullo que afuera del recinto no tuvimos denuncias digamos de autos que se hayan robado accesorios u otras veces que tenemos que la rotura de un vidrio o alguna cosa, en ese sentido estuvo impecable, así que también agradecer a la Agrupación digamos que nos colaboró en esa materia y que nos sirvió como experiencia también incorporarlo en los futuros eventos que vengan los que tengan en Avenidas digamos o en otros lugares que son abiertos al público, así que funcionó bastante bien, Marcela, tú tenías la palabra.

Sra. Marcela Silva: Sí, sólo hacer un reconocimiento al Director de Control que nos dejó, Ernesto Torres, porque fue un gran aporte sienta a nuestro Concejo él como Asesor del Concejo en su conjunto, siempre estuvo dispuesto a colaborar, aclarar nuestras dudas, responder el teléfono en el momento que uno lo llamara, ya sea en el día en la noche, lamento que se pierda un funcionario de esa características en nuestro Municipio, fue un gran aporte y le deseo el mayor de los éxitos, donde va sé que le va a ir muy bien, va a tener harto trabajo, pero que él va saber abordarlo, así que mi reconocimiento para él, desearle éxito nada más, gracias.

Sr. Presidente: Gracias, bueno él en todo caso ganó un concurso de alta dirección pública y se va como Jefe de la División de Auditoría del Servicio Agrícola y Ganadero, SAG, así que nosotros también le hicimos, no le hemos hecho despedida porque se va el 04 digamos, pero también le dimos en una jornada que tuvimos con los Directores, le dimos su agradecimientos, él estuvo 7 años en este Municipio, yo también comparto lo que dice Marcela, para nosotros hay dos características de Ernesto, primero ha sido un gran aporte para la gestión, tal como se lo dije a él, por lo menos desde que yo como Alcalde partimos siempre de menos a más, ha sido un elemento muy importante digamos en la gestión, sobre todo en lo que tiene que ver con su tarea propia digamos que tiene que ver con fiscalización al interior de la organización y comparto también que cuando uno ya tiene equipo afiatado como una persona que tiene una larga trayectoria como él, sin duda que es una pérdida no sólo para la organización, sino que también para la propia gestión, así que, pero también nosotros no podemos frenar digamos el desarrollo profesional y los nuevos desafíos que tienen los profesionales, lamentándolo profundamente, me hubiese gustado que hubiese quedado, pero entiendo que él también ha tomado este desafío como una cosa personal y profesional, así que también nosotros le deseamos lo mejor de los éxitos y como estuvo 7 años acá y vive acá, va a seguir siendo vecino nuestro digamos, no lo vamos a tener en la Dirección de Control, pero lo vamos a tener como



SECRETARIA MUNICIPAL

vecino digamos, así que yo también me adhiero a esas palabras y se lo decimos también con todos los Directores, muy bien, entonces nos veremos la próxima sesión de Concejo que sería la próxima semana, se levanta la sesión.

Siendo las 11:44 horas, se levanta la sesión.

Certifico que el presente ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 1.002, Sesión Ordinaria de Concejo Municipal y que fue aprobada en Sesión Ordinaria N° 1.004, de 16 de octubre del año 2015.



JOSE GUSTAVO OJEDA ESPINOZA
SECRETARIO CONCEJO
MUNICIPAL

JGOE/psmc